**MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN**
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**CHILE**

# SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
# ACTA Nº 144

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 13 DE MARZO DE 2020 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

**NO ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°143
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe de Comisiones
8. Acuerdo para firma de Contratos de Suministro para el Municipio (3).
9. Modificación Presupuestaria Municipal (1)
10. Contrato Honorarios- DEPORTES
11. Renovación Contrato de Arriendo y mantención del Gabinete Psicotécnico.
12. Adjudicación Licitación (Área Educación)
13. Acuerdo para realizar proceso Licitatorio del Servicio de Telefonía Celular Del Depto. de Salud.
14. Contratación Honorarios Área Salud (3)
15. Audiencia Comité de Vivienda Alto Traiguén
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 13 de Marzo 2020.

**1) APROBACIÓN ACTA N°143**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°1, ¿alguna observación al Acta N°143?

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** En la página N°04, cuarto párrafo, donde interviene el Concejal Felipe Osses, dice el señor Gustavo Caldío y el nombre es señor Gastón Calvio.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°143, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°143.**

**Sr. Alcalde:** Antes de continuar, está el Director de Tránsito, Sr. Leopoldo Padilla, por lo que quería consultar si podemos adelantar el punto N°11, ya que en Tránsito están con el tema del permiso de Circulación.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan no tener problemas y se adelanta el Punto N°11 de la tabla.

**11) RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN GABINETE PSICOTÉCNICO**

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Leopoldo Padilla, Director del Depto. de Tránsito.

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°11.

**Director Depto. de Tránsito:** Mi presencia radica principalmente, en que hay que proceder a la Renovación del Contrato de Arriendo y Mantención del Gabinete Psicotécnico, para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén, con la Empresa PETRINOVIC, el contrato vigente se hizo por dos años, pero prorrogable por un año más y eso tendría que hacerse dentro del mes de Marzo, vigente hasta el 31 de Marzo de 2021, pero como esto excede el período alcaldicio, se solicita el Acuerdo de Concejo para proceder con la tramitación.
Nosotros llevamos años trabajando con esta Empresa y en cuanto a la calidad del servicio y el instrumental, PETRINOVIC es prácticamente el único proveedor de los Gabinetes Psicotécnico y tiene una larga trayectoria y una mantención itinerante de los funcionarios de la Empresa que tienen que venir a hacer cada tres meses y esto se cumple de forma cabal, ahora si tenemos un desperfecto, llamamos y ellos vienen antes de las 24 horas.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°1**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **renovar Contrato de Arriendo y Mantención del Gabinete Psicotécnico, para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén, con la Empresa PETRINOVIC Spa, RUT: 79.534.260.-5, por un monto mensual de $470.062 (IVA incluido), hasta el 31 de Marzo de 2021.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Aprovechar de hacer una consulta al Sr. Padilla, ya que hacer 15 o 20 días atrás, una persona fue a solicitar que le tomaran un examen y le faltaban 18 días para cumplir los 18 años, donde en el Depto. de Tránsito no le aceptaron realizar los trámites y le dijeron que cuando cumpliera los 18 años se presentara a dar los exámenes correspondientes para sacar la Licencia de Conducir, por lo que él se fue a otra Municipalidad y le dieron la Licencia, entonces ¿Qué pasa aquí?, ¿Qué criterio utilizamos nosotros si le faltaban 2 días y en realizar el procedimiento completo se demoran 5 o 7 días?.

**Director Depto. de Tránsito:** Lo primero es saber cuándo sucedió esta situación, porque estuve con prácticamente 30 días de Licencia Médica y no estuve presente en la oficina, desconozco esta situación, pero si gusta va a la oficina, lo conversamos y buscamos la explicación acorde con nuestro procedimiento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura de la Correspondencia.

**Correspondencia Despachada**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°143 de fecha 28 de Febrero de 2020.

**Correspondencia Recibida:**

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal el señor Carlos Toro, Jefe de Personal del Depto. de Educación y la Srta. Gisela Arroyo, Encargada de los Jardines VTF.

1) Oficio. De: Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II a Señor Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén y Presidente del Honorable Concejo Municipal. Fecha 03 de Marzo de 2020.

Junto con saludarle muy atentamente y en representación de los Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II, a través del presente, solicitamos a Usted incluir en tabla de Sesión de Concejo del día viernes 13 de Marzo, la presentación y aprobación del Seccional del terreno Rol 801-54, de acuerdo a la ley 21.078.
La concreción de la presente solicitud beneficiará a 450 familias que ven en estas gestiones un paso importante para lograr el sueño de la anhelada solución habitacional.

2) Oficio. De: Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén III a Señor Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén y Presidente del Honorable Concejo Municipal. Fecha 09 de Marzo de 2020.

Junto con saludarle muy atentamente y en representación de los Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II, a través del presente, invitamos cordialmente a usted y Honorable Concejo, a reunión extraordinaria de Asamblea Ampliada, para el día Miercoles 11 de Marzo las 19:00 horas, en la sede de la línea de Colectivos, ubicada en calle Alex Villagrán Paiñinao N°215, para poder explicar la presentación y aprobación del Seccional del terreno Rol 801-54, de acuerdo a la ley 21.078, ya solicitada para el día Viernes 13 de Marzo en la Sesión de Concejo Municipal de Traiguén.
La presencia de ustedes y los distinguidos Concejales, es de suma importancia para las familias, que requieren vuestro "importante apoyo", que beneficiará a 450 familias de la Comuna, que ven en estas gestiones un paso importante para lograr el sueño de la anhelada solución habitacional.
Sin otro particular y esperando vuestra presencia el día señalado, se despiden muy cordialmente de Usted.

3) Oficio. De: Denise Núñez Escalona a Señor Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén. Fecha 10 de Marzo de 2020.

Junto con saludarlo muy respetuosamente, vengo a solicitar a usted tener en cuenta y dentro de las posibilidades que le competan dar solución al caso que ahora expongo, sin otro interés personal que ir en ayuda de dos adultos mayores que habitan en la zona rural de nuestra comuna y que en estos momentos se encuentran viviendo desde hace mucho tiempo en una muy difícil situación de accesibilidad y abandono de su familia directa como son sus hijos, todos mayores de edad.
Identificación de los afectados:

- Matrimonio compuesto por: Estela del Carmen Cifuentes Paredes, de 67 años, con diversas enfermedades permanentes como diabetes y otras.
- Mario Alberto Barros Cartes, de 82 años de edad, con diversas enfermedades permanentes y condición de sordera.
- Placido del Rosario Barros Cartes, quien no vive permanentemente en el campo, pero tiene que estar a diario en el lugar, ya que depende del campo para su manutención.

Identificación del lugar donde viven: Santa Helena por Huiñilhue.
La solicitud concreta que hago es a nombre de estas personas, ya que cuento con su autorización para intervenir en su nombre, es el arreglo de forma definitiva del camino obligatorio de acceso a su casa. En el sector, la Junta de Vecinos ha tenido acceso al arreglo de caminos, pero no se ha tomado en cuenta el que ellos ocupan, según el relato del matrimonio, porque solo viven ellos en el sector y don Placido que necesita del mismo para acceder a su propiedad. Sin embargo, debe saber usted que ellos quedan incomunicados en los meses de invierno, ya que solo se puede acceder de pie al lugar. En caso de alguna emergencia de salud o incendio, ellos están totalmente desamparados, ya que para ese lugar no pasa locomoción pública, ni privada (micros). Debido a su avanzada edad y escolaridad, ellos no saben

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

comunicarse por teléfono, solo saben contestar, por lo que la comunicación en caso de alguna eventualidad, es nula.
Debo informar también que en reiteradas oportunidades se ha solicitado de palabra el arreglo del camino, es más a usted señor Alcalde, en dicha ocasión si se hicieron presentes con ripio y un par de alcantarillas, pero como fue en tiempo malo, los arreglos solo fueron provisorios, les informaron que volverían, pero esto no ocurrió, por lo tanto, el problema subsiste y empeora. El martes 18 de Febrero del presente año, fueron a pasar la máquina, pero al no rellenar el camino queda en peores condiciones. Lo que se necesita es buscar la forma que las aguas de lluvia en invierno tengan salida del camino, ya que al no ser así erosionan y forman profundas grietas que dejan inutilizable el camino, incluso en los meses en que no llueve tanto, solo es posible acceder en camioneta con tracción o a pie, lo que es imposible para dos personas de avanzada edad ya que son grandes distancias hasta un punto en que puedan acceder a locomoción hacia la Ciudad.
Además, solicito encarecidamente la atención de una Asistente Social que pueda evaluar su situación con el fin de generar ayuda y protección social que ellos tanto necesitan, debido a sus diversas enfermedades.
Agradeciendo su atención y pronta respuesta a un problema no solo de índole material, como lo es el arreglo del camino para este matrimonio, sino también el problema social que los aqueja, saluda atentamente a usted.

**Sr. Alcalde**: A mí me enviaron fotografías el día de ayer y el camino está arreglado.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Ese camino efectivamente está arreglado y se colocaron alcantarillas y se mejoraron las partes más complicadas, por lo que hay que ir avanzando, aunque sea de a poco. Yo no alcancé a ir a verlo, pero quiero darme el tiempo para hacer una visita en terreno, ya que de acuerdo a lo que sabía, era que la gente está conforme.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En relación a esta carta, quedé preocupada por las personas más que nada, ya que hay una Ley o sería un Proyecto de Ley, que indica que los hijos de adultos mayores, tienen una responsabilidad y nos los pueden dejar abandonados, ni tratarlos mal, entonces estos adultos mayores en invierno es cierto que pueden quedar alejados por exceso de lluvia o diversas situaciones emergentes, pero en ese caso, más bien tiene que ver con el abandono Familiar, no sé qué se podrá hacer con los hijos.

**Sr. Alcalde**: Bueno, esta carta fue derivada a Dirección de Desarrollo Comunitario y a Dirección de Obras, por lo que además, hable con la Sra. Mónica Grandón y un equipo de DIDECO ira a hacer la visita, para ver en que le podemos ayudar.

4) Correo Electrónico: SOLICITA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES OCTUBRE 2020. De: Sr. Carlos Zurita Inostroza, Director Regional. Fecha 12 de Marzo de 2020.

Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Traiguén:
Adjunto se remite Ord. N° 504/11.03.2020 y formulario N°100, en los cuales se solicita propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del próximo 25 de Octubre de 2020.
Se deja establecido que dicha información debe ser enviada a más tardar el miércoles 08 de abril del año en curso, la documentación debe ser remitida en original a nuestra Dirección Regional, ubicada en calle Lynch N°424, comuna de Temuco.
Se solicita acusar recibo de la información.
Saludo cordial.

Los Integrantes del Concejo Municipal proponen eliminar Avenida Suiza ya que están construyendo y mantener el resto de lugares.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°02**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **en conformidad a la Ley N° 18.700 - Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios - artículo 32, designar los espacios públicos que se destinarán para realizar propaganda electoral, los que se detallan a continuación:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| N° | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS. | NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO | REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | Calle Balmaceda con Carretera | Lado sur Balmaceda con extensión de 40x4 m aprox. Medidos en sentido longitudinal por calle Balmaceda a 30 metros del cruce con R-86 | Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes |
| 2 | Salida Sector Rural Quechereguas | Lado poniente de Calle Basilio Urrutia desde Calle Chumay y hasta calle Iquique. | |
| 3 | Calle Circunvalación con Calle Purén | Bandejones calle Purén entre Av. Suiza y calle Circunvalación y costado norte de calle Purén entre Circunvalación y R-86 | Se debe respetar distancia mínima de 10 metros desde cruce de calles en bandejones y de 30m desde R-86 en Sector Parque Municipal |
| 4 | Calle Ignacio Carrera Pinto | Sector Sur, entre población la Toscana y calle el Quitral | Se deben dejar libres 20 metros desde calle El Quitral |
| 5 | Avenida Brasil (Bandejones Centrales) | Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martin y Santa Cruz | Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles. |

5) Oficio de la Directora de Finanzas.

Solicita Acuerdo para aprobar Anexo de Contrato "ARRIENDO Y MANTENCION SISTEMAS COMPUTACIONALES", ya que nosotros tenemos un Convenio con la Empresa "SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA", donde aparecen todos los Servicios Municipales, pero quedó fuera: Sistema Remuneraciones DAS, Sistema Bodega Municipalidad, Sistema Bodega DAS, Sistema Bodega DAEM, Sistema Bodega Cementerio, entonces están proponiendo, lo que corresponde a un valor total de UF 4,76 mensual incluido impuesto.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N° 03**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Anexo de Contrato "ARRIENDO Y MANTENCION SISTEMAS COMPUTACIONALES", con la empresa "SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA", RUT. 86.130.200-8.**

Incorporando los siguientes arriendos:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sistema Remuneraciones DAS | UF 1,0 + IVA / Mensual |
| 2 | Sistema Bodega Municipalidad | UF 1,5 + IVA / Mensual |
| 3 | Sistema Bodega DAS | UF 0,5 + IVA / Mensual |
| 4 | Sistema Bodega DAEM | UF 0,5 + IVA / Mensual |
| 5 | Sistema Bodega Cementerio | UF 0,5 + IVA / Mensual |

Correspondiendo a un valor total de UF 4,76 mensual incluido impuesto.

Ingresa a la Sesión de Concejo el Sr. Richard Mariángel, Jefe (R) Depto. de Educación y la Srta. Pamela Sandoval, de la Unidad de Personal del Depto. de Educación.

6) Oficio ORD N°120. De: Jefe (R) Departamento de Educación Municipal, Don Richard Mariángel Orellana a Alcalde de Traiguén Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 12 de Marzo 2020.

**Jefe (R) Depto. de Educación:** Procede a explicar y dar lectura al siguiente oficio N°120:
Junto con saludar cordialmente, solicitamos a Ud. ingresar en tabla de Concejo Municipal Plan de Retiro Asistentes de la Educación beneficiarios nuevos cupos 2017-2018, para aprobación de recursos de Anticipo de Subvención.
El cupo de la Sra. Petronila Araneda Carrasco fue asignado en Resolución Exenta N°5459 de fecha 30 de Octubre de 2019 del Ministerio de Educación.
Adjunto ficha de solicitud de recursos.
Le agradece y saluda atentamente

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N° 04**
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, cupos año 2017-2018, para la Señora Petronila Araneda Carrasco, por un monto Total de $2.264.436.**

7) Oficio ORD N°121. De: Jefe (R) Departamento de Educación Municipal, Don Richard Mariángel Orellana a Alcalde de Traiguén Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 12 de Marzo 2020.

**Jefe (R) Depto. de Educación:** Procede a explicar y dar lectura al siguiente oficio N°121:
Junto con saludar cordialmente, solicitamos a Ud. ingresar a la tabla de Concejo Municipal, Plan de Retiro Docente cupos 2017 y 2018, para aprobación de recursos de Anticipo de Subvención.
Adjunto ficha de solicitud de recursos Retiro Docente, Resolución Exenta N°6696 de fecha 31 de Diciembre de 2019 que reasigna cupos correspondientes al año 2017 y otorga cupos año 2018.
Le agradece y saluda atentamente

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Ahora se aprueba para poder realizar el trámite, pero ¿ellas siguen trabajando?

**Jefe (R) Depto. de Educación:** Ellas siguen trabajando hasta que nosotros pongamos en sus manos el monto total del dinero.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N° 05**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Voluntario Docente, cupos año 2017 y 2018, para las siguientes personas:**

| N° | Nombres |
|---|---|
| 1 | Blanca Ivone Rivera Cardenas |
| 2 | Viasly Angélica Pinilla Palma |
| 3 | Marisol Erica Troncoso Velozo |

**12) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN (ÁREA EDUCACIÓN)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°12.

**Jefe (R) Depto. de Educación:** Procede a dar lectura al oficio N°90
En razón de la necesidad de realizar la Contratación del servicio de mantención de ascensor de la Escuela Republica de Israel período escolar 2020, se envía licitación que requiere del acuerdo del Concejo, para proceder a su adjudicación, **esto dado las contratación indicada más adelante compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio actual,** por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, el presente oficio, de manera de que sea aprobada las adjudicación señalada a continuación, a saber:

1) **MANTENCION MENSUAL PREVENTIVA Y CORRECTIVA ASCENSOR ESC. REP DE ISRAEL**
   Presupuesto $ 2.000.000,
   Proveedor: CARLOS ISLA SAN MARTIN RUT 9.519.187-8
   DESDE MARZO A DICIEMBRE 2020

Le saluda atentamente

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N°6**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Línea 1 de la Licitación Pública ID N.° 3518-23-l120 "MANTENCION MENSUAL PREVENTIVA Y CORRECTIVA ASCENSOR ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL", al oferente CARLOS ISLA SAN MARTIN, RUT 9.519.187-8, por un monto Anual de $2.000.000 (Iva Incluido)**
**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.**

**3) INFORME SEÑOR ALCALDE.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°03.

Primero, vino el Sr. Marcelo Gaete, Funcionario Municipal y me recordó que hasta el día 31 de Marzo tienen plazo para realizar la Declaración de Intereses, si necesitan ayuda se pueden comunicar con él.

**07.03.2020**
Se realizó en la Plaza de Armas la Celebración del Día Internacional de la Mujer, quiero aprovechar de agradecer el nombramiento de las personas para que fueran reconocidas.

**08.03.2020**
Nos reunimos con el Intendente y con las Mujeres seleccionadas por cada Comuna para ser destacadas en la Ciudad de Temuco, fue una actividad muy bonita

**10.03.2020**
La Empresa del Boye, vino a presentarse con la DOH y además, estuvieron los Dirigentes de la Comunidad, quienes están muy contentos y agradecidos del Concejo Municipal, la Directiva completa me pidió que les extendiera los agradecimientos en especifico a este Concejo, porque han esperado entre 12 a 15 años y vieron todos los esfuerzos que hicimos. El plazo son 630 días, para que ustedes estén en conocimiento y la fecha oficial de inicio fue el 04 de febrero y la fecha tentativa de termino es el 15 de Octubre del 2021 y el presupuesto son tres mil doscientos cuarenta y cinco millones, quinientos setenta y ocho mil pesos, los arranques hasta el momento son 376, pero hay una lista de espera bastante grande, la cantidad de litros por segundo da hasta para 700 Familias, en esta primera etapa, calculan que no pueden pasarse del 20%, por lo que son como 60 o 70 Familias más y tienen dos meses para completar el listado definitivo de las 400 familias, la distribución son 65 kilómetros de cañería. Entonces ellos están pidiendo, por orden del Intendente que toda actividad primero tiene que pasar por su gente, en principio desde la Intendencia le propusieron poner la primera "tubería" el día 03 de Abril a las 12:00 horas y a las 11:00 horas nos piden el famoso pack de participación Ciudadana. Además, les solicité que la mano de obra básica sea local.

**11.03.2020**
Participe de la reunión extraordinaria de la Asamblea ampliada, con los Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II, donde asistieron los señores Concejales Fernando Contreras, Miguel Fuentes y Carlos Spichiger, y el Asesor Jurídico de la Municipalidad, se vieron varios puntos, que van a plantear cuando procedan a ingresar para la Audiencia. A nosotros nos llegó una carta del MINVU, donde nos preguntaban ¿Por qué nos habíamos negado a este tema? y ahora estamos a la espera de su respuesta y que ellos resuelvan si es que se puede y de ser así, nosotros seguiríamos los pasos, ya que nosotros no tenemos inconveniente si el Ministerio lo dice.

**12.03.2020**
Reunión Asociación Nahuelbuta, donde participó el señor Gastón Gutiérrez, que tiene que ver con SERNATUR, para el tema de la ZOIT, el cual se ha trabajado con algunos Concejales, con Funcionarios Municipales. Además, Los Sauces planteó ver la posibilidad de tener una escombrera, ya que tienen una Asistencia Técnica que es Ingeniera Ambiental, así van a hablar con un señor de apellido Vásquez, porque hay que ver varios temas, por lo que de aquí al 31 de Marzo deberían tener claro, si es que se puede hacer el proyecto y comprar este espacio. Además, se están viendo dos proyectos, uno es la Estación de Transferencia, y lo segundo, es maquinaria para todas las Comunas. La próxima reunión será el día 07 de Abril, acá en Traiguén.

Lo otro es más que nada a modo informativo:

-A la Sra. María Lorena León, le autorizamos realizar una Feria en la Plaza de Armas, desde el 27 de Marzo hasta el día 08 de abril, serían 13 días.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con la decisión planteada por el Sr. Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Para finalizar, quiero poner sobre la mesa el tema de que están solicitando la Casa de la Cultura para realizar reuniones sobre la Constitución, entonces la propuesta mía es facilitar el espacio para cualquiera que lo solicite sean del Apruebo o Rechazo, pero si quisiera que me apoyen en que estas se realicen de lunes a viernes, ya que realizarlo un día sábado, significa disponer de personal y hay una petición que es para el sábado 28 de Marzo, entonces no creo que los Funcionarios tengan interés de ir un sábado.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** A modo de sugerencia, sería bueno que a través de un canal oficial de la Municipalidad, se informe a la Comunidad que está abierto para los de ambos lados, para que no haya problemas, es bueno promocionarlo, con la reglas claras.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°7**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar la Casa de la Cultura para Reuniones previas al Plebiscito del 26 de Abril de 2020, solo dos veces a la semana y de Lunes a Viernes.**

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los 19 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°142 de fecha Viernes 28 de Febrero.

**6) INFORME DE LICITACIONES**

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

**Secplan:** Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

**Informe SECPLAN al Concejo Municipal**
**13 de marzo de 2020**

Junto con saludarles, mediante el presente informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

**Estado de Licitaciones al 11 de marzo de 2020:**

| Nombre | ID N° | Monto | Estado |
|---|---|---|---|
| Construcción Baño Público, comuna de Traiguén. | 3502-131-LE19 | $40.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Adjudicada a la empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4. (DAE N° 518, de fecha 12 de Febrero de 2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 791, de fecha 04 de Marzo de 2020). Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno. |
| Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas). | 3502-1-CO20 | $12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 478 de fecha 07/02/2020). La apertura se realizó el 04/03/2020 declarándose desierta por falta de oferentes. Se procedió a realizar trato directo, los documentos se encuentran en proceso de firma. |
| Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén | 3502-143-LP19 | $52.204.244 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación adjudicada a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, Acuerdo N° 09 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 141, de fecha 07/02/2020. (DAE N° 519 de fecha 12 de Febrero de 2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 785, de fecha 03 de Marzo de 2020). Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno. |
| Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén | 3502-142-LP19 | $53.169.944 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación adjudicada a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, Acuerdo N° 10 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 141, de fecha 07/02/2020. (DAE N° 540 de fecha 14 de Febrero de 2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 786, de fecha 03 de Marzo de 2020). Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno. |

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Servicio de Producción y Desarrollo Hito Contrato de Barrio, Barrio Renacer de Guacolda Programa Quiero Mi Barrio Traiguén 2020 | 3502-20-L120 | $3.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 672 de fecha 25/02/2020). La apertura es el 06/03/2020. La única oferta se declaró inadmisible por no cumplimiento de las bases. Se procedió a realizar Trato Directo (DAE N° 821, de fecha 09 de Marzo de 2020), ahora se encuentra en proceso de firma, el Decreto que Aprueba Contrato con la Productora de Eventos. |
| Mejoramiento Varios Sectores, comuna de Traiguén (Plaza Brasil - Plaza C y cierre 3 terrenos) | 3502-19-L120 | $13.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 631 de fecha 21/02/2020). La apertura es el 16/03/2020. |
| Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén | 3502-18-CO20 | $45.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 594 de fecha 18/02/2020). La apertura es el 13/03/2020. |
| Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén | 3502-11-LE20 | $820.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación) | Apertura realizada el Martes, 03 de Marzo de 2020. Única oferta aceptada y evaluada. Se requiere acuerdo de Concejo para adjudicar la licitación a la empresa La Sebastiana Spa, Rut N° 76.809.998-7, porque el contrato sobrepasa el periodo Alcaldicio actual. |
| Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020. | 3502-16-L120 | $400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación) | Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 795 de fecha 05/03/2020) La apertura es el 20/03/2020. |

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el Cementerio Municipal se arreglaron las tres bancas y quedaron muy bonitas, pero quedó una al lado de la puerta de la entrada del Cementerio toda deteriorada, donde se sientan las personas en los funerales, por lo que solicito si es posible agregarla.

Sr. **Alcalde:** Como es una contratación directa, habría que ver con la empresa si es que la puede considerar, por lo que don Luis, realice las consultas para ver si es posible su arreglo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Lo otro, es que en el punto "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén", en el mes de Febrero enviaron ellos una carta, solicitando la retroexcavadora, porque los pozos se están desmoronando, donde les explique que como habían tantos incendios, la retroexcavadora estaba ocupada, pero quería que en cuanto quede desocupada, se pueda considerar facilitarla.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Ha habido reclamos de parte de las personas que conducen, dicen que los semáforos están un poco lentos, sobre todo el ubicado en calle Santa Cruz con Saavedra.

**-Secplan**: Voy a realizar las consultas y luego les puedo informar.
Antes de solicitar los acuerdos, quiero contarles que el MIDESO se comprometió hoy día darle RS al proyecto Bandejones de Avenida Suiza II, por lo que el Administrador Municipal le envió un mensaje al señor Cristóbal Oyarzun, que es el sectorialita para chequear si eso se cumplió y para hoy igual, están tres resoluciones de proyectos FRIL, que están pendientes por más de 4 meses, tenemos dos caminos de Quichamahuida, Mejoramiento de la Imagen de Acceso y otros Mejoramientos.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Tengo una duda, ¿Qué paso con la Garita de la carretera, saliendo a Guacolda?

**Secplan**: La valorizamos y sale $36.000.000, ya que es mucho material el que se requiere y, además, es con pista de aceleración y desaceleración.

**Sr. Alcalde**: Podrían ver un modelo más barato, pero que sirva, ya que la prioridad de ellos es tener un techo que les cubra la lluvia y que cumpla la función, por lo que deberían verlo lo más rápido posible, que salga máximo $18.000.000.

**Secplan**: Vamos a ver la posibilidad de bajarlo y luego informamos.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Lo que la gente está pidiendo, es un paradero, para que se pueda detener el bus, ahora si eso significa hacer un techo con las planchas que corresponden, hacer algo relativamente bueno, hacer un techo común y corriente, ahí bajarían los costos.

- **Secplan**: Solicita aprobar iniciativa "Adquisición Clínica Móvil Multipropósito y Ginecológica, Comuna de Traiguén", según solicitud adjunta.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**ACUERDO N°8**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

| Ítem | Costo total (bruto) |
|---|---|
| Adquisición Clínica Móvil Multipropósito y Ginecológica, comuna de Traiguén. | $331.058.000 |

**-Secplan:** Solicita aprobar costos de Operación y Mantención de la iniciativa "Adquisición Clínica Móvil Multipropósito y Ginecológica, Comuna de Traiguén", según solicitud adjunta.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°9**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición Clínica Móvil Multipropósito y Ginecológica, Comuna de Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

- Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:

| Ítem | Costos totales (brutos) |
|---|---|
| Costos de operación (mano de obra y otros) | $62.859.000 |
| Costos de mantención | $741.699 |
| **Total** | **$63.600.699** |

**-Secplan:** Solicita aprobar la adjudicación de "Servicio de Mantención de Semáforos, Traiguén", a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa, Rut N° 76.809.998-7 por tratarse de un contrato que sobrepasa el período alcaldicio.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°10**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-11-LE20, "Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén", a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa, Rut N° 76.809.998-7, por un monto de $820.00 mensual (IVA Incluido), hasta el 31 de Diciembre de 2020.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Para terminar, me ha llamado la atención que la pavimentación de las calles ha estado detenida, ¿Qué ha pasado?

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa es lo siguiente, la Empresa de la Alfredo Vallejos y la Empresa del señor Fuentes, se han encontrado con un pequeño problema con los dueños de los negocios, donde plantean hacer esta obra en el mes de Marzo, les perjudica en su patrimonio, porque es un mes de muchas ventas, entonces debo agradecerle a las dos Empresas, porque han frenado el trabajo, esperando que pase marzo para continuar con los trabajos.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** En calle Angamos, donde uno baja al puente para ingresar a la Ribera ¿Qué pasa?

**Sr. Alcalde:** Esa calles son del SERVIU, no nuestras y cuando le consulté al ITO, que es Gonzalo Núñez, me dice que la Empresa está dentro del tiempo, entonces siendo así no hay nada que hacer y lo mismo ocurre en Villa Florencia, nosotros no podemos intervenir, si ellos cumplen.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Sería bueno que viniera el ITO a al Concejo Municipal, para que nos pudiera aclarar todos estos temas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Lo podríamos considerar para la próxima semana.
-Para finalizar, informar que ayer vino la Empresa Aguas Araucanía y van a romper 9 calles, la nómina se la entregué al Director de Obras y luego le podemos hacer entrega oficialmente a ustedes, hay calles que vienen con adoquines, como Calle Errazuriz desde Cruz, algunas en calle Freire, Brasil, Serrano, algunas de ellas son de Aguas Servidas como en Avenida Suiza, a lo que le solicité que lo vean bien y tengan cuidado con la Empresa que está trabajando hoy día, por lo que le pedimos una reunión técnica con ellos y luego se pasará por el Concejo Municipal, para que puedan comenzar en el mes de Abril.

**8) ACUERDO PARA FIRMA DE CONTRATOS DE SUMINISTRO PARA EL MUNICIPIO (3)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°08.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña y el Encargado de Adquisiciones, Sr. Carlos Díaz.

**Encargado de Adquisiciones:** Este año se requiere acuerdo para la firma de los contratos de suministros que el municipio requiere, considerando que estos exceden el período alcaldicio vigente, el primero es Contrato de "suministro de alimentos, materiales y útiles de aseo, municipalidad de Traiguén".

| | |
|---|---|
| LICITACION | ID N° 3502-152-LE19 |
| NOMBRE | Contrato de "Suministro de alimentos, materiales y útiles de aseo, Municipalidad de Traiguén" |
| PROVEEDOR | MAGALI CANTERGIANI HENRIQUEZ |
| RUT | 8.202.465-4 |
| MONTO CONTRATO | $24.000.000.- |
| PERIODO TERMINO | 31/12/2020 |

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°11**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Firma de Contrato de Licitación Pública ID N° 3502-152-LE19, "Suministro de alimentos, materiales y útiles de aseo, Municipalidad de Traiguén", con el Proveedor MAGALI CANTERGIANI HENRIQUEZ, RUT: 8.202.465-4, por un Monto Anual de $24.000.000, hasta el 31 de Diciembre de 2020.**
**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.**

**Encargado de Adquisiciones:** El segundo Acuerdo que se requiere es el contrato de suministro "Materiales de oficina para dependencias municipales año 2020":

| | |
|---|---|
| LICITACION | ID N° 3502-153-LE19. |
| NOMBRE | Materiales de oficina para dependencias municipales año 2020. |
| PROVEEDOR | Claudia Quintana Vera |
| RUT | 12.532.690-0 |
| MONTO CONTRATO | $21.100.000. |
| PERIODO TERMINO | HASTA EL 31-12-2020 |

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°12**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Firma de Contrato de Licitación Pública ID N° 3502-153-LE19, "Suministros materiales de oficina para dependencias Municipales año 2020", con el Proveedor Claudia Quintana Vera, RUT: 12.532.690-0, por un Monto Anual de $21.100.000, hasta el 31 de Diciembre de 2020.**
**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Encargado de Adquisiciones:** Finalmente, se requiere acuerdo para "Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2020", esta es porque expira el período alcaldicio y que, dado el monto del presupuesto disponible, debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

| | |
|---|---|
| LICITACION | ID N° 3502-154-LE19. |
| NOMBRE | Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2020 |
| PROVEEDOR | Ariel Viveros Muñoz |
| RUT | 6.703.856-8 |
| MONTO CONTRATO | Presupuesto $29.500.000.- |
| PERIODO TERMINO | PERIODO: HASTA EL 31-12-2020 |

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°13**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Firma de Contrato de Licitación Pública ID N° 3502-154-LE19, "Suministros de materiales de ferretería y similares, Municipalidad de Traiguén año 2020", con el Proveedor Ariel Viveros Muñoz, RUT: 6.703.856-8, por un Monto Anual de $29.500.000, hasta el 31 de Diciembre de 2020.**
**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato excede las 500 UTM y el período Alcaldicio Actual.**

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Antes de continuar, le quiero hacer una consulta a la Directora de Finanzas, ya que los Concejales tuvimos una conversación y queremos saber ¿Qué pasó con la dieta de los Concejales?, ¿por qué el depósito se hizo tan tardío?, porque antiguamente cuando había un problema en el Sistema, nos comunicaban y nos entregaban un cheque. Esto lo consulto, ya que algunos Concejales, como la señora Iris Fuentes tiene compromisos de pago con fecha 05 de cada mes y yo dejé un cheque para el día 06, pensando que a uno le depositan a más tardar el 06, pero esta vez fue muy tarde.

**Directora de Finanzas:** La verdad, es que a la fecha estamos habilitando el Sistema SMC, sobre todo lo que es configuración de remuneraciones, del enlace de cada uno de los códigos, porque cada cuenta tiene un código enlazado con Contabilidad y justo para hacer el proceso del pago de la planilla de Concejales hubo un problema de uno de estos códigos que no le aparecía a la señora Ana y tuvimos que verlo con Rodolfo, para hacer el enlace con Contabilidad y eso fue, entonces hay cosas que nos han fallado, porque nosotros no hemos logrado ver la configuración de las cuentas, es más, estamos pensando que remuneraciones tenga el privilegio para entrar a Contabilidad y ella misma hacer su enlace. También hemos tenido problemas con la Declaración de Renta, porque no nos aparece toda la información de enero a Junio, en el SMC, no es porque no se haya traspasado, es porque los sistemas funcionaban de distinta forma, entonces antes a los Honorarios no se le colocaba el Rut en el devengamiento, por dar un ejemplo, y eso hace que no aparezca de la misma forma en el SMC y estamos en este momento, digitando e ingresando Rut por Rut, de cada uno de los Funcionarios para poder cumplir con la Declaración, entonces son cosas que nos hemos ido topando, pero que se supone no se deberían volver a presentar. Eso ha pasado, por eso se piden las disculpas, porque no fue nuestra intención atrasarnos en sus pagos.

**9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al punto N°7, Modificación Presupuestaria Área Municipal.

**Directora de Finanzas:** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°05 por un monto de $9.550.000.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Tengo una consulta, en la disminución de Deporte del 29 05 001 de Máquinas y equipos de oficina, si se disminuyen $500.000 y luego se aumenta $1.000.000, es ¿Por qué no puede ser con el mismo ítem de Máquinas y equipos de oficina?

**Directora de Finanzas:** Es que se disminuye $500.000, porque no tiene más en la cuenta y como necesitaban $1.000.000, lo otro lo sacó de otro ítem. Ese es el problema que se presentó, ya que en primera instancia Marco Benedetti había solicitado una Modificación Presupuestaria Interna, entonces si son distintos los subtítulos ítem, no puede ser interna, entonces por eso nos atrasamos y lo digo, porque recibí un correo electrónico donde decían que estaban reclamando, porque aún no se compraban los computadores, pero eso fue lo que pasó, por eso fue el retraso y porque no se le dio tanta prioridad

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

como otras Modificaciones Presupuestarias, porque el año pasado ya había comprado dos equipos de computadores, entonces que al inicio de año solicite dos computadores más, el signo de interrogación ¿Para quién es?, ese fue el motivo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo apruebo y además, los felicito porque vamos en la Modificación Presupuestaria N°05 y ya estamos en el mes de Marzo.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°14**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

**I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 24 01 999 P.S/ FOM.PROD. | Otras transferencias al sector privado | 15.000.000 | 15.000.000 | 5.550.000 | 9.450.000 |
| 29 04 Dep./Of. Deport | Mobiliario y otros | 500.000 | 500.000 | 500.000 | 0 |
| 29 05 001 Dep./Of. Deport | Máquinas y equipos de oficina | 500.000 | 500.000 | 500.000 | 0 |
| 31 02 002 G.I/G.I | Consultoría | 182.000.000 | 582.536.712 | 3.000.000 | 579.536.712 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **9.550.000** | |

**II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 06 001 Dep./Of. Deport | Equipos computacionales y periféricos. | 0 | 0 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 22 12 002 P.S/FOM.PROD. | Gastos menores | 0 | 0 | 750.000 | 750.000 |
| 22 09 999 G.I/G.I | Otros | 18.000.000 | 18.000.000 | 4.800.000 | 22.800.000 |
| 24 01 004 S.C/subv. MM | Organizaciones comunitarias | 20.000.000 | 20.000.000 | 3.000.000 | 23.000.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **9.550.000** | |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

24 01 999
29 04
29 05 001
31 02 002

Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 29 06 001 | Se aumenta presupuesto para la adquisición de 2 computadores para el personal administrativo del área de deporte. |
| 22 12 002 | Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en la cuenta de gastos menores (caja chica unidad fomento productivo). |
| 22 09 999 | Se aumenta presupuesto para pagar servicio de instalación de servidor que procesa base de datos y respaldo de información registrada en el sistema SMC. |
| 24 01 004 | Se aumenta presupuesto para hacer entrega de subvención a la Junta de Vecinos Villa Florencia, se realizarán pago de indemnización a vecinos para inscripción de servidumbre de acueducto y así dar termino al proyecto de Alcantarillado en Pasaje Endesa. |

**10) CONTRATO HONORARIOS DEPORTES**

**Sr. Alcalde:** Pasemos al Punto N°10.

Ingresa a la Sesión de Concejo la Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Mónica Grandón Belmar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Dideco:** Vengo a solicitar Acuerdo de Concejo para la Contratación a Honorarios de los Monitores de los Talleres Deportivos, distintas Escuelas y Arbitrajes que se realizan desde el mes de Abril y Diciembre a excepción de la Escuela de Futbol Femenino, que es por el mes de Marzo, porque luego continúa ese proyecto con recursos del IND. Procede a leer cada uno de ellos y responde las respectivas consultas.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°15**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

| Cantidad | Función | Duración | Monto Mensual | Subprograma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL VARONES (sub 8 años) | 9 meses (1 de abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL VARONES (sub 10 años) | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL VARONES (sub 12 años) | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL VARONES (sub 14 años) | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL VARONES (sub 16 años) | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO (sub 17 años) | 9 meses (1 abril al 31 diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO (sub 12 años) | 1 mes (13 al 31 de marzo) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2 |
| 1 | ESCUELA DE BÁSQUETBOL (sub 12 años) | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE BASQUETBOL (sub 17 años) | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 150.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE VOLEIBOL | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 166.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | ESCUELA DE ATLETISMO ADULTOS | 6 meses (1 de abril al 30 de septiembre) | $ 160.000 | Deporte Formativo (2) |
| 1 | TALLER RECREATIVO ADULTO MAYOR | 10 meses (13 de marzo a 31 de diciembre) | $ 140.000 | Deporte Recreativo (3) |
| 1 | TALLER RECREATIVO DE ZUMBA | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 152.000 | Deporte Recreativo (3) |
| 1 | ARBITRAJE CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL | dos jornadas 21 y 28 de marzo | $ 462.000 | Deporte Competitivo (1) |
| 1 | AUXILIAR MANTENCIÓN ESTADIO FISCAL | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 350.000 | Of. de Deportes (12) |
| 1 | APOYO TECNICO PROFESIONAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 400.000 | Of. de Deportes (12) |
| 1 | ENCARGADO COORDINACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS Y ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS | 9 meses (1 de abril al 31 de diciembre) | $ 500.000 | Of. de Deportes (12) |

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Agregaría que el Encargado de Deportes se motive con una Escuela de Futbol de Adultos, ya que hay mucha gente interesada con el objetivo de entrenar.

**Sr. Alcalde:** En el Campeonato de Fútbol Infantil del 24 a 28 vienen Escuelas Deportivas, como la Católica de Temuco y de la Chile y de Pucón, así que el nivel va a ser bueno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

## 15) AUDIENCIA COMITÉ DE VIVIENDA ALTO TRAIGUÉN

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal los señores Erickson Reyes, Mauricio Torres- Dueño de la Consultora, Nicolas Campos, Mauricio Silva y las señoras Luisa Pérez, Lilian Vera, Marcela Abarzua y Claudia Venegas de los Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II.

**Sr. Alcalde**: Como dije en las Actividades que sostuve esta semana, el día miercoles 11 de marzo, fui citado en conjunto con los señores Concejales a participar de la reunión extraordinaria ampliada del Comité, en la sede de los Colectiveros, donde asistieron los señores Concejales Fernando Contreras, Miguel Fuentes y Carlos Spichiger. Además, anterior a eso habían enviado una solicitud para tener una audiencia en el Concejo Municipal, para el día de hoy, por lo tanto, cumpliendo con lo solicitado, independiente de la reunión del miércoles, quieren hacer su presentación.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Primero quiero agradecer que nos hayan recibido en este Concejo, obviamente a petición de los Comités y como estamos al final del proceso, solicitamos esta audiencia para dar a conocer el proceso nuestro, que tiene como principal objetivo, el que revisaran y se aprobara el documento que ingreso para la factibilidad del seccional del terreno donde se van a construir las viviendas para 450 familias. Además, quisiera añadir como nace esto brevemente, para que tengan una referencia. Este proyecto nace como una inquietud familiar por mi hija, por la cual creé este Comité con el propósito de buscar una vivienda más digna, ya que ella postulaba a un comité de vivienda y consideré que no era lo más apropiado, considerando que estamos en el año 2020 y existían una cantidad de subsidios otorgados a través de Gobierno, por lo que habían más alternativas, por lo tanto, le propuse a mi hija y a mí misma, tratar de traer a Traiguén un proyecto que fuera más digno, no solamente para mi hija, si no para muchas personas que viven de allegados, nace esto y en el mes de Enero de 2018, cree este Comité invitando a toda la Ciudadanía a participar con la posibilidad de obtener una vivienda digna, comentándoles que por conocimiento propio, debido a un Congreso que participé hace unos años en Iquique, teniendo a cargo la Presidencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con todas las Uniones Comunales a nivel Nacional, en esa oportunidad recogí muchas cosas buenas, ya que recopilé mucha información que va en dirección a mejorar ciertas cosas que estaban pasando en el tema de vivienda, recopilando eso y viendo la situación que se me había presentado, empecé a recopilar información y las Uniones Comunales de otras Ciudades comentaron de la Consultora que estaba realizando este tipo de viviendas, que hacía partícipe al postulante, para que no solo recibiera el apoyo del Estado, sino que también participaran del proceso, con todos los pormenores, en forma voluntaria, todos los que quisieran participar, lo que generó en Traiguén un revuelo, en el sentido que la postulación del participante generaba algo extraño, ya que el sistema tradicional se postula con la libreta de ahorro de Vivienda, que son las UF que corresponden al Subsidio, era uno de los problemas que generó la controversia respecto al cuestionamiento que se le hizo a la Consultora que estaba apoyándonos, ya que fue una Consultora contratada como Comité , que en principio era uno y luego nos enseñó que al SERVIU no se puede postular a un Comité con más de 150 personas y un mínimo de 15 personas, por lo tanto, se hizo la división de los tres comités, que corresponde a lo que existe hoy en día. Ahora bien, con los Comités hicimos la contratación de esta Consultora, porque consistía en eso, llevar a cabo un proyecto innovador, distinto, en donde en definitiva la gente obtuviera una vivienda más digna, pero no solo recibiera el apoyo del Estado, sino que participara en ello, pero con lujo de detalle y esto era absolutamente voluntario y así llegamos a un punto de cuestionamiento, donde se abren todos los libros y se entrega la información e investigación correspondiente, lo que nos atrasó en muchas cosas, pero la idea era llegar a un buen fin, bajo una transparencia absoluta, una verdad absoluta, pero con un fin muy importante, que era obtener una casa digna, porque todos sabemos que las casas no son apropiadas para una Familia, especialmente para la familia sureña que tiene un grupo familiar más amplio, pero independientemente de eso son Comités de allegados, que se vienen desplazando desde hace mucho tiempo, por un tema del puntaje de la ficha de Protección Social, ya que ustedes saben que las viviendas sociales tienen un puntaje mínimo que se puede hacer, que tiene que estar dentro del 40% más vulnerable y máximo 50% y desde el 50 % se le empieza a aumentar el monto que tienen que proporcionar, ahora me quiero detener un poco, ya que las personas que están participando, donde mi Hija estuvo participando en otro y por el hecho de ser Carabinero, ella tuvo que depositar $900.000 para obtener una casa que estaba entregando el sistema tradicional, que eran de 48 metros2, dividido en la parte de abajo y la parte de arriba, o sea en ese espacio entraba una mesa y un sillón, con dos hijos, pero imagínense el resto de los Comités de allegados que tienen mucha más familia, entonces se genera esta propuesta, que es muy bien recibida por parte de la Comunidad, pero también hubo gente que quedo preocupada, porque estaban pidiendo más dinero, pero voy más allá, porque todos supieron y se dictaron bastantes opiniones al respecto, nosotros nunca emitimos nada, nos quedamos en silencio, porque sabíamos lo que estábamos haciendo, pero ahora nos encontramos en un proceso ya finalizado, donde la Consultora cumplió el mes de Julio del año pasado, donde la gente puso el dinero y la Consultora cumplió a cabalidad con todo el proceso e invirtieron las platas correctamente bien y ejecutaron un proceso que tiene que ver con el terreno, del cambio de factibilidad de un seccional y cabe destacar también que agradecemos a la Consultora, porque nos enseñó a todos con lujo de detalle, como era el proceso de postulación a una vivienda, los pormenores y todo, por lo tanto, ninguno de los postulantes que está presente en los Comités ignora todos los procesos, pero nos faltó lo que pasó y bienvenido está, porque

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

así aclaramos el tema para todos. Lo importante es que nosotros en este minuto ya cumplido la Consultora con el proceso, que como mencionó el señor Alcalde en la reunión del miercoles, fueron llamados a reunión ampliada en el Liceo C°9 donde se explicó con lujo de detalle que la gente ponía esas platas para pagar el seccional, porque el Municipio nos dio a conocer que no existían platas para eso, entonces la gente le preguntó al señor Alcalde si, ¿existía la posibilidad de que la gente pagara?, entonces usted nos dijo que si el SERVIU permitía ese proceso, no había ningún problema, entonces nosotros fuimos al SERVIU Santiago, donde el Ministro nos dejó con su equipo que tiene que ver con los proyectos de vivienda a nivel Nacional, donde nos explicaron que ese proceso se podía hacer, pero lo que no se podía era que el Comité ingresara plata al Municipio, pero si con una Empresa externa, avalado por la Ley podían ejecutar esos estudios e ingresarlo al Municipio, la cual con el debido proceso de estudio que se debía llevar a cabo en DOM, Secplan y el Concejo Municipal, se llevaría a futuro y que es lo que estamos pidiendo en este minuto, la evaluación por parte del Concejo Municipal y su aprobación con respecto a eso, durante la llegada del documento que ingreso, nosotros esperamos ansiosamente alguna observación, la cual no se produjo y posteriormente se generó, lo que se generó, que todos los Concejales y el Sr. Alcalde creo que lo tienen en conocimiento y nosotros en definitiva en este minuto estamos señalando que hemos realizado todos los conductos regulares con respecto a lo que se nos solicitó por parte de ustedes, por el Sr. Alcalde quien nos dice "si el Seremi de la Novena Región y el Ministerio de Vivienda de la Novena Región aprueba esto, ustedes podrían tener una resolución más clara, con respecto a las votaciones que tienen que hacer del Seccional", de la misma forma le solicito a los señores Concejales y al Sr. Alcalde que consideren la Ley que nos avala en donde los Comités de Vivienda de allegados están esperanzados al respecto, porque en definitiva se trata de eso, nosotros ya tenemos los conductos regulares que hicimos de acuerdo a las peticiones del SERVIU Regional, al Seremi en la cual estuvimos en contacto el día de ayer, donde nos dio a conocer que están en total apoyo y van a enviar un documento en el cual avala este proceso y están en total acuerdo, por lo tanto, respecto a la introducción que podemos hacer como Coordinación y yo en este caso, quiero que consideren mi participación, porque en algún momento me dijeron "Usted no tiene por qué estar ahí", pero yo cree este proyecto en beneficio de Traiguén y no solo de mi Hija, si no con la idea de mejorar el sistema de vivienda, ninguna vivienda está mal, ningún proyecto es malo, pero cuando existen muchos proyectos, muchos beneficios y subsidios que están saliendo en este minuto y que van en favor de mejorar los subsidios que se obtienen a través del Gobierno, creo que es un tema de Voluntad, poner y trabajar en conjunto, para buscar una solución a esto, esta es mi introducción respecto del tema y tenemos representantes de todos los Comités y gente que ha estado desde un principio, que confió en el proyecto y que nunca ha tenido dudas al respecto, igual en forma voluntaria y particular viene la ex Esposa del señor Hugo Betti que es el dueño del terreno, donde en la reunión anterior se emitió un comentario que tiene que ver con la negatividad de parte de él, para la venta y eso no es así y aparte de eso, todo está dicho y ahora dejo al señor Mauricio Torres B, que es el Encargado de la Consultora y posteriormente al señor Abogado quien nos va a dar a conocer los puntos para aclarar las observaciones que ustedes presentaron en el oficio que entregaron.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Agradecemos la oportunidad que no dan de venir a exponer al Concejo Municipal, ya que hace tiempo queríamos tener esta posibilidad de hacer una mesa técnica, para poder plantear nuestro planteamiento, primero quiero dejar en claro, como dice la Sra. Luisa, efectivamente esto nació a petición del Comité, como ustedes bien han sabido especialmente estos últimos dos o tres meses, las graves falencias que tiene la gente que son allegados, porque todos son allegados de alguna manera y aunque suene triste, es la realidad y lamentablemente como mencioné el día miercoles en la reunión de Asamblea, el problema grave acá, son los terrenos, ya que no hay terrenos, incluso en Temuco hay tomados en muchas partes, porque la gente está desesperada por terrenos, aquí la diferencia es que nosotros empezamos al revés y como debe ser, empezamos con la petición de un terreno, que nos propuso el Comité, si nosotros los podíamos o no ayudar, donde hicimos el pre estudio y en ningún momento se le dijo al Comité que era un cambio de uso de suelo, porque ese terreno era urbano, zona industrial y había que hacer un seccional de acuerdo a la Ley 21.078, para poder cambiar las condiciones de que el terreno pueda ser habitacional.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Quiero interrumpir un poquito, para que no se nos vaya el hilo, a lo mejor Usted al Comité no les dijo eso, pero nosotros tuvimos una reunión técnica y se nos dijo que era un cambio de uso de suelo y estaba presente el Director de Obras, por lo que hay que separar la información que se ha dado, por lo tanto, quería hacer esa aclaración, porque nosotros nos quedamos con eso.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Eso fue cuando tuvimos la primera reunión con SERVIU acá, la señora Claudia Leal, ellos dijeron cambio de uso de suelo y yo lo debatí, dije que no es un cambio de uso de suelo, es un seccional, pero ellos lo dijeron y está grabada esa conversación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Abogado Consultora:** Hay una confusión, lo que pasa es que el destino de la Propiedad hoy día es urbana, pero si usted saca un Certificado de Avalúo de la propiedad, dice que es Agrícola, entonces un cambio de uso de suelo tiene que ver con terrenos agrícolas, y ahí está la confusión y si usted saca un Certificado de informaciones previas que lo da la Municipalidad, queda claramente definido que el terreno es Urbano, por lo tanto, mal se le puede llamar cambio de uso de suelo a un terreno urbano, si no que claramente hay un seccional que modifica.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Por eso mismo, usted es Abogado y conoce la importancia de los conceptos, por lo tanto cuando se aplican los conceptos bien, uno entiende bien y no especula cosas. Por eso quise hacer la aclaración, porque lo recuerdo e incluso lo conversamos con el Director de Obras, quien estaba acá y además es un tema que hemos conversado con los Colegas, por eso es importante que la información se diga.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Eso fue y nosotros lo rebatimos, porque cuando nosotros hicimos el contrato con el Comité que fue en Marzo, nos avalamos por esta Ley y esta Ley es muy poco conocida, por eso entiendo a los Municipios, a mí me la pasó la Seremi de Vivienda de la Quinta Región y en base a eso hicimos la propuesta al Comité y el Contrato que está firmado ante Notario por la Directiva dice cambio de Seccional, para que quede claro.
Entonces, nosotros optamos que el Comité pagará porque el mismo señor Alcalde cuando se dijo que tenía que pagar el Municipio, dijeron que no tenían los fondos y lo entiendo, por eso el Comité de común acuerdo decidió pagarlo, ahora hay otra modalidad que nos propuso la señora Claudia Leal, antes de la reunión y era que lo podía pagar una Empresa Constructora que ella validara y eso también está grabado, entonces al Comité le molestó, ya que si ella tenía que validarlo, era porque recomendaba algo en forma indirecta o directa, entonces ellos dijeron que tomaban la decisión de hacerlo con quien consideran que les da más confianza, ya que los estudios están pagados por ellos de forma voluntaria y del momento cuando la Constructora tome el subsidio completo, el subsidio íntegro queda para la construcción de las casas y no se le puede descontar ni un peso, porque los estudios están completamente pagados y realizados, esa es la diferencia con esta modalidad nueva y eso se presentó hace un par de meses atrás y le conversé al señor Alcalde y a los Concejales el día miércoles que se conversó con el Ministro Monckeberg en el Congreso, porque igual había este mismo revuelo en la Quinta Región y la Alcaldesa de Nogales, con quien hemos trabajado mucho tiempo, llevó todos los Comités, más de 20 personas y le dijo que en Traiguén, Pucón se está poblando de gente, quiero que usted señor Ministro le diga a estos Comités y luego voy a invitar a los Comités del Sur, cuando un terreno no es factible o hay que hacer cambio de uso de suelo, porque era fuera del área urbana ¿ustedes como Ministerio tienen los fondos para pagar estos estudios?, le dijo "Alcaldesa por supuesto que no", no tenemos ni los fondos, ni el tiempo, ni los Profesionales y ella le dice ¿Quién tiene que pagarlo?, a lo que el Ministro le dice "Lo paga el propietario del terreno o lo pagan los Comités", en el fondo yo les estoy entregando un Subsidio de casi $27.000.000, que está superando casi los 900 UF y ustedes tienen que ponerse la mano al bolsillo también, si el Gobierno también tiene que estar con la Empresa Privada, entonces él dice y ¿Cuánto les están cobrando?, ellos dijeron 200 o 300 dependiendo de la factibilidad del terreno y el mismo Ministro les dijo "¿y por eso se quejan?, pónganse la mano al bolsillo también, si nosotros como Gobierno estamos entregando casi 1.000 UF de Subsidio, pongan un poco de su parte, entonces ahí evitamos el concepto de asistencialismo que tiene la gente y ellos se sienten participe de un proyecto que es innovador, porque no es un proyecto que entrega SERVIU con casas de guayines en Padre las Casas, que son trenes completos, que si a la gente no le gustó, no les importa, porque hay 20.000 personas más esperando recibir casa, aquí no, aquí es un proyecto participativo, colectivo y particular, la gente decide, ha sido un proyecto paso a paso, donde les preguntamos si les gustan las áreas verdes en cierto lado, si les gusta el diseño y participa hasta en el diseño de la casa y como dice la señora Luisa, los hemos educado en lo que les corresponde y lo que no les corresponde y lo que queremos es que el Subsidio completo que el SERVIU les da, sea integro para la urbanización y para la casa y no quitarle un peso a la casa, porque eso es lo que pasa con las Constructoras y tenemos antecedentes de muchas constructoras que les han descontado estudios topográficos de más de 120 millones de pesos, cuando cuesta 8, 10 o 14 millones, y una persona que es del campo ¿va a ir a reclamar si el SERVIU lo valida?, yo no quiero hablar de ninguna persona, pero esas cosas suceden y nosotros estamos cambiando todo esto y queremos un poco más de dignidad, aquí en este terreno de 12.7 hectáreas podemos haber metido mil familias, porque era rentable para la constructora, pero no queremos eso e hicimos un estudios con más de 152 m2, donde tienen antejardín, entrada de autos, patio posterior, tiene más del porcentaje del 7% que pide la Ordenanza de Urbanismo y Construcción respecto a las áreas verdes, tenemos más del 2% de equipamiento, dos multicanchas, tenemos considerado locales comerciales que esta conversado y se van a dar en concesión a vecinos de ahí, para que la gente pueda comprar sus necesidades básicas, tenemos un Club House, porque no es una sede social, no es algo tan humillante como una sede social, este Club House tendrá baño, cocina, un espacio donde los niños puedan celebrar sus cumpleaños, donde no tengan que usar sus casas, tienen bandejones centrales, las áreas verdes están todas bien señaladas para que haya algo armónico, incluso tenemos dos piscinas, una para adultos y otra para niños, ningún proyecto social tiene eso, que sea social, no proyectos integrados y la gente está feliz, ellos han decidido por este proyecto, aquí a nadie se le impuso este proyecto, sino que lo decidieron, lo pidieron y estamos logrando dentro de la medida que se puede y de acuerdo al subsidio algo mucho más digno e insisto que nos avalamos en

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

esta Ley y a lo mejor el Abogado ese día decía que una cosa era la interpretación y aquí dice claramente "Artículo 28 nonies.- Intervención de particulares en la elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación territorial. Los particulares podrán proponer nuevos instrumentos de planificación territorial o modificaciones de los existentes", esto existe como planificación urbana y nosotros estamos modificando, señor Alcalde y señores Concejales, nosotros no estamos modificando el Plan Regulador, y les encuentro razón que un Plan Regulador nuevo se demora 5 o 7 años con las consultas públicas, esto es un solo rol que estamos modificando solamente el destino, que en vez de ser Industrial, sea Habitacional, nada más y eso, según el macro de la parte urbana de Traiguén, ustedes tienen 987 kilómetros cuadrados, lo que equivale a un 0.13% del territorio urbano, por lo que estamos considerando menos del 2% de cambio de destino a través de este seccional. Ahora voy a leer algunas cosas de acuerdo a muchas observaciones que se nos hicieran:

- Primero que nada, no existe discordancia entre la documentación presentada, como equívocamente lo han señalado en la respuesta.
- También se pide un flujo que se señala por el lado de Lo Mosqueira, Vialidad no me pidió un flujo, porque el flujo es menor, es una carretera secundaria donde tiene acceso y el Proyecto no cuenta con más de 500 vehículos, cuando tienen más de 500 vehículos el proyecto en loteo entra en otra instancia y aquí estamos con 438 o 450 viviendas, por lo tanto, cabemos dentro de ese esquema de requisito para vivienda.
- La zonificación del terreno, efectivamente es ZE3, eso está en la presentación de la memoria, nosotros reconocimos primero que nada y en la introducción dice ZE3, pero después entre plano y plano, nosotros nos equivocamos y al tipografiar esto, se puso equivocadamente ZH3, pero acá aparece claramente que el Señor Director de Obras lo puede ver, que aparece como zonificación ZE3, esto se aclaró y al momento que ingresamos esto por la Oficina de Alcaldía, donde después tuvimos que volver a ingresarlo por la Oficina de Partes, a la semana nos dimos cuenta de este error y vino la señora Luisa con una persona de mi oficina a cambiar esto y se entregó y ustedes nunca lo cambiaron, siempre siguieron con lo mismo, entonces nosotros reconocimos un error tipográfico de una letra y aquí aparece como que no concuerda, pero si en el terreno aparece ZE3, por lo que hay un error casi involuntario, por eso la pregunta tres tampoco la observación corresponde.
- El cuatro dice que el Certificado 45 del 13 de Julio del 2019, emitido por la Dirección Regional de Vialidad de la Araucanía, señala expresamente, lo contrario que señalan acá en las observaciones, dicen "que si es factible la conexión a la Ruta R-756 kilómetro uno Traiguén", además, nunca se han propuesto accesos a la Ruta R86, en el primer informe que es el que está acá, dice "No es factible generar acceso como lo han propuesto en la Ruta R-86", entiendo que pueda ser así, en el loteo cuando fui a Vialidad, ellos pidieron un segundo Certificado, porque el loteo no lo analizaron bien y pensaron que nosotros salíamos a la Ruta principal y nunca hemos salido a la ruta principal, por eso volví a hacer una nueva solicitud y después me la cambiaron a la N°47, que dice "al avisado técnicamente el emplazamiento previo, respecto de la Ruta-R756 Traiguén- Lo Mosqueira, la Dirección de Vialidad otorga la factibilidad de acceso en el kilometro 0200 costado Sur de la ruta indicada", no menciona en absoluto las conexiones a la Ruta R-86 que fue error de ellos, ahora, para ratificar eso, pedí adicionalmente un informe técnico a la Dirección de Vialidad y me respondieron el 10 de Marzo, el cual está a punto de ser firmado y lo voy a leer:

  "Estimado Mauricio:
  En predio identificado como rol 801-054 que forma parte del rol 801-010, cuenta con factibilidad de acceso emitida por la Dirección Regional de Vialidad, los planos del loteo presentados ante la Dirección Regional de Vialidad, presentan un diseño de loteo mediante el cual los futuros habitantes del conjunto habitacional Alto Traiguén, tendrán acceso a través de la Ruta R-756 Traiguén- Lo Mosqueira, la cual se encuentra bajo la administración de esta Dirección Regional, así mismo los planos de loteo cuentan con la correcta separación desde los límites del predio, conservando adecuadamente la franja de restricción fijada por la Dirección Regional de Vialidad.
  Posteriormente en la etapa que se encuentra el proyecto, el Propietario o su representante deberán presentar ante el Servicio el proyecto de Ingeniería de acceso, el cual lo facultará para su construcción, dicho proyecto considerará las mitigaciones y obras necesarias para el correcto funcionamiento el acceso al conjunto y serán supervisadas por un Inspector Fiscal de esta Dirección.
  De igual manera te puedo comentar, que este informe solicitado por ti, se encuentra en proceso de trámite esperando la firma del Director Regional de Vialidad, el cual ratificará lo expuesto en este correo.
  Atentamente
  Luis Barrera Rivera. Arquitecto Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, Sub Departamento de Administración Faja Fiscal"

Eso lo quiero dejar en claro, que cumplimos con todo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Después el N°05 de las observaciones, el entorno mediato es solo una mera referencia, nosotros lo pusimos como la Ley 21.078, Artículo 28 quinquies. - Normas urbanísticas supletorias para territorios sin planificación comunal o seccional. Las construcciones que se levanten en zonas urbanas que no estén normadas por un Plan Regulador Comunal o un Plan Seccional deberán ajustarse, mientras mantengan esta situación, a las siguientes disposiciones:
  a) No podrán superar la altura promedio de los edificios ya construidos en las manzanas edificadas.
  b) No podrán superar la densidad promedio de la manzana en que se emplacen.
  c) No podrán alterar el sistema de agrupamiento de las edificaciones.
  Esto es una mera referencia, porque es el entorno mediato que está especificado en la solicitud, no es que estemos avalados en el 28, estamos avalados en el 28 nones que nos permite intervenir dentro de un Plan Regulador.
- La sexta observación, contrariamente a lo que ustedes señalan no existen discordancias entre los Certificados 45 y 47 de Vialidad, que es lo que acabo de explicar.
- El número siete, procede totalmente y hace referencia a la Ley 20.078, artículo 28 nones, que nosotros tenemos el Derecho como particulares en beneficio de los Comités de intervenir dentro del Plan Regulador como Seccional.

Eso es lo que quería decir, esto se ajusta a Derecho, estamos con todo como corresponde y este es un proyecto que la gente ha encontrado hermoso, incluso ha sido visto con el Ministro y otras personas más, tenemos un área verde de 14,209 metros2, superando el 7% que pide la Ordenanza, Equipamiento 3.546 metros2, ocupación de suelo tenemos 17,01%, ni siquiera ocupamos el 40% del suelo, eso es nada, tenemos un conjunto armónico y la densidad llegamos a 138,39 habitantes por hectárea, que no es nada, no estamos haciendo una lata de sardina, estamos dando dignidad a la gente, es más, este Conjunto arquitectónico, la misma gente decidió que de acuerdo al SERVIU ellos pueden postular a los 48 o 49 metros2 y se está incorporando inmediatamente a una ampliación que ellos mismos aceptaron, para una segunda etapa, de manera que todas las casas al momento de la postulación queden en igualdad, para que sea un conjunto armónico y quede hermoso y no se esté construyendo para el lado o para arriba y se convierta en algo callampa, queremos algo armónico, bonito y elegante, digno para la gente, de manera que cuando uno acceda a Traiguén, en vez de una Industria, estamos cambiando a algo decente y bonito en beneficio de los vecinos de Traiguén, que son 450 Familias que están a la espera de esta solución. Eso es, por eso muchas gracias.

**Abogado Consultora**: Con la venia del señor Alcalde y de los señores Concejales, mi intervención va a ser muy breve, principalmente relacionado con el aspecto jurídico, pero antes una frase, solamente para dejar en claro, que los aspectos técnicos están absolutamente subsanados, como bien lo dijo don Mauricio los 8 puntos que han sido motivo de observación, han sido todos subsanados y técnicamente no tienen ningún asidero, esto ha sido conversado además, con la Seremi de Vivienda de la Región.
Llama poderosamente la atención algunas situaciones que se han producido respecto de las presentaciones que hemos efectuado, por ejemplo:

- El 28 de junio del 2019, es cuando se hace la presentación y personalmente se traen las carpetas y se ingresan a la Alcaldía, donde se recibe, tenemos timbre de la Secretaría, pero esperamos respuesta y nunca nos llegó nada, porque después nos hacen el comentario que no podían responder, porque no se había ingresado por Oficina de Partes, dicho eso, para evitar dilataciones absurdas, nosotros lo volvimos a ingresar con fecha 04 de Octubre de 2019.
- El 12 de Noviembre recién da respuesta la Municipalidad, respondiendo negativamente, diciendo que no estaban de acuerdo con el Proyecto, porque tenía una serie de observaciones y dicho sea de paso, entre medio la Consultora había solicitado a través de funcionarios Municipales intervención a través de una mesa técnica, la mesa técnica justamente tiene por objeto ir solucionando en conjunto las observaciones o algún tipo de aspecto técnico que pudiera desarrollarse en el proyecto.
- El día 17 de Diciembre nosotros pedimos una reconsideración aludiendo punto por punto lo que acaba de leer Mauricio, donde claramente y desde el punto de vista técnico queda todo subsanado, por lo tanto no hay observaciones, estamos hablando del 28 de junio y estamos en diciembre.
- El 27 de Enero la Municipalidad luego de nuestro reingreso y reconsideración aludiendo punto por punto técnicamente, vuelve a reiterar su negativa mediante un informe de revisión N°2, el Secplan, señalando múltiples observaciones al proyecto, o sea prácticamente ni siquiera fue considerado nuestra forma de subsanar las observaciones, pero dicha respuesta obviamente no nos satisfacía bajo ningún punto de vista, porque la verdad es que de alguna forma encontramos que hubo poca disposición al principio y se lo hicimos ver al Alcalde en su oportunidad cuando vinimos acá, donde el mismo reconoció que al principio no fue considerado para revisión e incluso llama la atención también, que los profesionales tal vez, creo que Secplan es Ingeniero Metalúrgico y el mismo dijo que nunca había visto un plano de esta naturaleza y que este seccional le había quedado grande, porque era un tema demasiado técnico, entonces desde este punto de vista, claro, se entiende, pero la demora nos preocupa, porque tenemos a 450 Familias esperando y producto de esta segunda negativa, el 05 de Febrero nosotros tenemos una reunión al SERVIU Región de la Araucanía, donde participaron Dirigentes de los tres Comités, la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Consultora e hicimos presente al SERVIU, donde además pedimos presencia del Sr. Seremi, el señor Seremi es de importancia, ya que todos ustedes saben las Direcciones de Obras, jerárquicamente dependen de las Seremis de Vivienda.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Dependen Técnicamente.

**Abogado Consultora:** Técnicamente y a su vez del Ministerio de Vivienda, entonces quisimos ver la posibilidad de revisar el Proyecto, ya sea en esa instancia o en la Superior, pero la verdad es que la idea era que se revisara si o si para todos los efectos, compareció un representante del Seremi, porque él Seremi ese día no estaba, don Darwin San Martín y nos apoyó absolutamente en el proyecto y nos pidió que hiciéramos una presentación a la semana siguiente, cosa que hicimos inmediatamente, donde presentamos el mismo archivador que se presentó a la Municipalidad, lo ingresamos a la Seremi de Vivienda y la Seremi de Vivienda en este minuto está estudiándolo y revisándolo, entiendo que se han contactado con el Ministerio de Vivienda en Santiago, quienes están elaborando un informe principalmente en relación con el articulo 28 nones de la Ley 21.078, que es el que avala que los particulares podamos presentar algunas modificaciones al Plan Seccional y reitero esta palabra, existente, así como tal cual lo dice la Ley. Jurídicamente nos avala lo siguiente, el mismo artículo 28 nones de la Ley 21.078, es poco conocida, incluso cuando vinimos a la Municipalidad le entregamos una copia, porque la Municipalidad no tenía conocimiento de esta Ley, se refiere al 19 N°14, que es una norma Constitucional, creo que todos han escuchado hablar del derecho de petición a la Autoridad Pública, lo avala y lo señala ese mismo artículo, por lo tanto ese artículo que es Ley, más la propia Constitución 18, N°14 dan plena facultad a esta Consultora y por consiguiente a los Comités para hacer este tipo de solicitudes que deben ser respondidos a través de la Ley de Transparencia, ya que si no lo solicita, exige que nos respondan dentro de un período razonable, cosa que en este tema en particular, lamentablemente esos plazos están y fueron vencidos y transcurridos sobradamente, también la Ley 21.078 se otorgó para transparencia del Mercado de suelo impuesto el valor por ampliación del límite urbano y esta Ley se explica claramente del momento que aclaramos de que este terreno es urbano y no es agrícola como se pensó en un momento y después voy a hacer un aclaración respecto de unas acciones judiciales que interpuso a través de una denuncia el SERVIU, porque esa denuncia se hizo en atención que habría una supuesta estafa, porque estaba pidiendo dinero para hacer un cambio de uso de suelo, lo que es un error garrafal, que ya voy a aclarar.
El artículo 12 de la Ley, porque en base de la presentación que nosotros hicimos nos basamos en el artículo 12 y 15 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, donde la Seremi establece que tiene jerárquicamente la supervisión de todas las normas reguladoras general de Urbanismo y Construcción y tiene el control sobre todas las 32 Direcciones de Obras que existen en la Región y el artículo 15, eventualmente si hay algún tipo contravención, omisión, o negativa a revisar, eventualmente la Seremi puede decretar y eso están en estudio, los respectivos sumarios administrativos ya sea funcionarios Municipales o Ministeriales, que estimen conveniente, eso también está solicitado.
Finalmente, tenemos que la Ley de Transparencia, el artículo 33 letra b) entre otros señala que no puede haber denegaciones de información, por lo tanto, y esa denegación de información debe ser oportuna y esa oportunidad se ha transgredido, como lo he dicho. Por otra parte, el Decreto 397 que es el Reglamento Orgánico de todas las Seremis a nivel país y lo dice en el artículo 11 establece claramente, se realizará el cumplimiento por parte del Departamento de Obras Municipales, la Ley General de Urbanismo y Construcción y obviamente su Ordenanza, y el artículo quinto de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 18.695 establece la facultad de aprobar un Seccional como el que se ha presentado con fecha 28 de junio, por lo tanto, existen argumentos tanto técnicos, como jurídicos, como para hacer esta petición y al menos tener respuestas favorables que técnicamente sean consecuentes y solidas desde el punto de vista de su aprobación. Ahora, una de las reuniones que tuvimos con el señor Alcalde y sus funcionarios, se planteó que efectivamente este Proyecto no se había revisado oportunamente, porque eventualmente hay acciones judiciales y quiero detenerme en este punto, solamente para aclarar que el SERVIU efectivamente en el año 2018 hizo una denuncia por presunta estafa, como dije anteriormente, porque se habían pedido dineros a los integrantes del Comité para realizar el cambio de uso de suelo, de plano esto fue visto por el suscrito, con el Fiscal de alta Complejidad, que está tratando esta investigación, Sr. Felipe González, de plano fue rechazada la denuncia efectuada por el SERVIU por la naturaleza de la misma, porque nunca, nunca se hizo, ni se pensó el cambio de uso de suelo, siempre se habló de un seccional y así está el contrato firmado y el seccional es producto del archivador que fue ingresado a esta Municipalidad y posteriormente a la Seremi, por lo tanto en ese aspecto se cumple a cabalidad; cuando yo le planteé esto al Señor Fiscal, el me preguntó, hoy lleva más de mil fojas y está pronto a cerrarse la investigación, ¿Por qué razón?, porque al momento que el Seccional se elaboró y se incorporó como solicitud para ser aprobado a la Municipalidad y posteriormente a la Seremi, en ese momento no hay ningún indicio desde el punto de vista de una estafa, cuando esas platas entregadas por el Comité fueron únicamente destinadas al pago de profesionales para la elaboración del proyecto Seccional de la Municipalidad de Traiguén, que abarca un 013% del territorio de la Comuna, por lo tanto, para el Fiscal no existe ninguna posibilidad de que exista el delito de estafa, por ese solo motivo que dije, ese Seccional fue elaborado con esos dinero y no hay ningún otro destino turbio, ni irregular en relación a este tema, por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto y en virtud de los aspectos técnicos y

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

jurídicos que conllevan a la presentación de este seccional, en representación de la Consultora y de los Comités principalmente, solicito que esto sea aprobado.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Quiero hacer una consulta, ustedes dicen que el Ministro les habría dado el visto bueno para hacer el trámite, el Seremi para hacer la zona de la Quinta Región le habría entregado la Ley para hacer esto, el señor Barrera Rivera también, entonces ¿Quién es el responsable que esto no se ejecute?, es ahí donde me queda la duda, si todos les han dado el visto bueno para hacer el trámite, por lo que estoy entendiendo ahora, es ¿la Municipalidad sería la responsable que esto no se esté ejecutando?

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B**: Claro y eso lo saben los Comités.

**Abogado Consultora**: Lo que pasa es que las observaciones han provenido de la Municipalidad

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Por eso le digo, pero entonces ustedes tienen el visto bueno de todos los organismos técnicos, SERVIU, etc. y de manera informal el Ministro les entregó la información.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B**: Estamos en eso. Y eso fue porque la señora Luisa nos acompañó a Santiago y nos dijo esta Ley los avala.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Lo que pasa es que en esa oportunidad cuando nos dijo el Señor Alcalde que si el SERVIU aprueba esto de los estudios que ingresen al Municipio, ya que el Ministro nos dice que no podemos ingresar plata al Municipio, pero si los estudios hechos acá, que pueden ser evaluados y en segunda instancia, el Ministerio nos condujo y nos dijo que cuando llegáramos a Traiguén fuéramos al SERVIU Regional, que en ese entonces estaba todo el proceso donde nos atendió el señor Hugo Cruz, que prácticamente no nos dejó hablar y no nos permitió nada, incluso lo mismo paso en reunión acá, él no nos dejaba hablar, entonces aquí la postura fue de ellos en todo momento, entonces prácticamente nosotros quedamos de brazos cruzados y de hecho fuimos a la Seremi a hablar con ellos y fue desastroso, tuvimos una desilusión inmensa, porque cuando estaban ellos llevando al Dirección del SERVIU, donde fuimos nosotros con representantes de los Comités y voy a mostrar la forma como ellos lo hicieron, para que ustedes entiendan cual es el estado nuestro, nos hace esto, "¿ustedes son?, ¿Qué están haciendo acá?, e incluso le dije al señor Alcalde las palabras puntuales que él dijo "y el señor Alcalde que ustedes tienen, ¿no sabe las atribuciones que tiene?", como diciendo que como el Municipio era autónomo podría tomar las decisiones y resolver este tema acá y ellos no tenían por qué verlo, porque ellos veían la parte de postulación del proyecto, entonces nosotros llegamos muy mal de ese proceso, luego seguimos todos los conductos regulares correspondientes, pero lo hicimos de acuerdo a la petición del señor Alcalde, que quería tener el respaldo de que esto sí, se podía hacer, pero lamentablemente con todas objeciones y lo que presentaron, que lamentablemente era muy tarde, por lo menos ya está en manos de ustedes y nosotros solicitamos reuniones para explicarle las dudas y aclarar la confusión que existía y ninguno de los que formamos parte del proceso, quiso hacer nada, ¿Por qué?, porque nosotros nos limitamos a la buena labor que estábamos realizando y ustedes han podido ver que nadie a ha hecho alguna propuesta, solamente la vez que ingreso al Municipio el proyecto, fuimos a la radio Estefanía, a hablar correctamente de lo que se estaba haciendo y que cumplía la Consultora, pero más que eso nada, entonces cuando a la fecha vemos un desinterés por parte del Municipio, de no llevar a cabo de fondo el proceso o en los momentos adecuados que correspondía el plazo debían haberse ejecutado, nosotros llegamos a estas instancias de invitar a reuniones y aclarar, sé que surgieron cincuenta mil situaciones.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Esto no es un tema de desinterés, ya que tendríamos que ser bastantes poco serios los 7 que somos parte del Concejo Municipal, para negarle la posibilidad a 450 Familias de tener una vivienda, eso no está en discusión, porque yo no soy quién para bajarle o subirle el pulgar a alguien para que tenga su casa, pero frente a todas las dudas que se han generado, creo que es válido que la Municipalidad pida todos los antecedentes, porque si usted me pregunta por ejemplo, yo tengo que ocupar un día de mi tiempo para ir declarar a la PDI por un Comité , usted entenderá que es válido que a mí me genere alguna duda.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Lógico.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Por eso le digo que no es un tema de voluntad o de no voluntad, porque usted entenderá que para nosotros es super conveniente que se hagan las viviendas para el Comité, ojala mañana, porque así se van a generar fuentes de empleo, vamos a mejorar la calidad de vida de la gente, todo eso, pero aquí uno no se manda solo, entonces si ustedes quieren llegar y que aprobemos todo, sin cuestiones técnicas y nada, va a ser imposible, porque el Servicio Público con lo mal que funcionamos todos, es así, funciona con antecedentes concretos, me entiende y creo que ese es el problema que se ha generado ahora, no creo que sea un tema de voluntad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Cuando el Comité y los Socios solicitan y en presencia estuvo el Concejal Contreras, una reunión y dicen solicitemos la presencia de los señores Concejales, para que ellos entiendan directamente de estos con el afán de poder proporcionar información correcta y eso es lo que se debe emitir y como dice usted, va más allá de lo que puedan opinar ustedes, porque tiene que ver con un tema Legal, hay una Ley que nos avala y que se puede trabajar ese tema, en donde la Consultora ofreció al Municipio y a Secplan, el apoyo para trabajar en conjunto y ver la solución, entonces se trata de eso.

**Asesor Jurídico Municipalidad de Traiguén:** Buenas tardes, si, hemos escuchado distintas posiciones acá y quiero detenerme con lo que señalaba el colega don Mauricio Silva, respecto a aspectos técnicos y aspectos jurídicos, los aspectos jurídicos pueden ser discutibles y podríamos llegar a algún acuerdo, pero me quiero detener en ciertos puntos que para mí como funcionario de esta Municipalidad y como Abogado me parecen importantes, aquí se han dicho hartas cosas y quiero partir diciendo que el tema que usted haya ido al SERVIU, se lo sugerimos nosotros y que haya ido a la Contraloría, igual se lo sugerimos nosotros, esa es la respuesta que se les entregó, esto ha tratado de ser lo más transparente posible y las observaciones técnicas han sido eso, con un criterio estrictamente técnico, no obstante que la respuesta y la reconsideración administrativa de ustedes nos acusan de ocupar argumentos erróneos, falsos y escasos argumentos, de esta manera en forma arbitraria e ilegal, nos trataron como profesionales de esta Municipalidad y que nosotros estábamos emitiendo informes que eran arbitrarios e ilegales, quiero dejarlo bien claro, porque nosotros somos funcionarios y trabajamos para la Comunidad y que ustedes nos traten así, me parece que no se justifica bajo ningún aspecto, porque eran respuestas técnicas e insisto con estricto criterio técnico, para ver este tema y me quiero detener en eso, porque en la respuesta que se entregó el 22 de enero, se sugirió que la solicitud debía ser remitida a la Secretaria Ministerial y/o a la Contraloría General, lo que efectivamente ustedes realizaron, entonces esto fue sugerencia de nosotros mismos, por un tema de transparencia de este tema y que no quiero volver a insistir, pero todos estamos interesados en que este proyecto obviamente se concrete, pero se concreta de acuerdo al marco legal, no es nada más que eso y vamos a escuchar al especialista con las observaciones técnicas, que hay informes donde se hicieron las observaciones y a nuestro juicio, no fueron ni arbitrarias, ni ilegales, porque de lo contrario podríamos haber judicializado este tema, con algún Recurso de Protección o algún otro tema y el Colega lo sabe, pero son informes técnicos con estricto criterio técnico que se elaboraron, ustedes nos acusan de que simplemente son erróneas, falsas y que los profesionales correspondientes no se preocuparon de este tema, pero esto es lo de menos, a nosotros lo que nos interesa y lo conversamos en la reunión, es buscarle solución a este tema y no quedarnos en estas menudencias, respecto de que han hecho ver que la Municipalidad está en contra de esto, básicamente nos han atacado con este tema y no obstante hay informes técnicos e insisto en el punto, que si han realizado observaciones serias, que no han sido subsanadas como ustedes dicen, por lo tanto permanecen, porque no han sido acreditadas en esta Municipalidad como corresponde, que es nuestra obligación, e insisto no es arbitrario, ni ilegal este tema, sino que es bajo estricto criterio técnico se han elaborado respuestas para ustedes, para poder ir avanzando en este tema, e insisto, nosotros vamos a escuchar a los especialistas técnicos que nos van a explicar por qué las observaciones no han sido subsanadas y mientras eso no ocurra, esta Municipalidad, bajo el apego a la Ley y a la fiscalización de Contraloría, que está permanentemente supervisándolo, no es posible darle curso, pero insisto, nos hemos detenido en aspectos jurídicos y técnicos, la idea es ir solucionado y avanzando en este tema, estamos esperando la respuesta, ya que ustedes dicen que conversaron con el Seremi, bueno se espera una respuesta técnica con fundamentos técnicos respecto de este tema, para nosotros poder ir viéndolo y avanzando, por lo que me gustaría escuchar a los profesionales de la Municipalidad, porque insisto, que ustedes nos califiquen de esta forma, a mí por lo menos no me parece, porque ponen en duda nuestra calidad Profesional, e insisto que no me parece, porque se han elaborado informes técnicos que han hecho observaciones a este proyecto, y observaciones serias, ustedes no la consideran así, bueno, se han hecho estas observaciones y por algo se presentaron directamente al Serviu y la Contraloría, para que un tercer ente defina ciertas situaciones que podemos estar en contradicción y poder ir avanzando en este tema.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Quiero decir tres cositas, primero cuando se le preguntaron a ustedes si tenían o no recursos para la modificación de un Seccional, comento porque a lo mejor no lo saben , nosotros tenemos un Seccional aprobado hace 5 o 6 años de Patrimonio, que todavía estamos enviando el sueño de los justos en Contraloría, iniciamos hace 3 años cuando usted llegó de Alcalde el proceso largo de la modificación del Plano Regulador y para eso nosotros invertimos una cantidad de alrededor de 160 millones de pesos, por lo tanto esto está en marcha y hay una imagen objetivo que ya está lista, que indica para donde queremos que crezca el Pueblo y puede estar en concordancia con lo que ustedes legítimamente quieren, por diversas razones, altruistas, económicos, yo no las voy a cuestionar, esta bien que ustedes quieran ganar plata, yo me alegro y a la vez le entreguen una solución habitacional a la gente, la verdad es que no me he metido en el Plan Regulador porque tengo intereses y quizás el Pueblo va para otro lado y ustedes para allá, por lo tanto esas dos visiones tienen que conversar, independientemente que la Municipalidad ya inició, encuentro legitimo que ustedes lo hagan; respecto a lo que dijo el Abogado de la Municipalidad, igual quiero poner relevar la función de nuestros funcionarios, el Secplan es Ingeniero Civil Industrial, por lo tanto, si no les sirve la respuesta de un

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ingeniero Civil Industrial, no se que les servirá, de un profesor básico que es el Seremi de Vivienda y del Ministro que es Abogado, si vamos al tecnicismo, por lo tanto, creo que la pega que ha hecho el Secplan con el Director de Obras y el Abogado, creo que es respetable dentro de sus posibilidades, yo hay varias cosas que desconozco y el aprendizaje es constante y continuo, lo otro es que personalmente no participo de ninguna reunión, aunque si se han acordado de mi varias veces, porque tengo ahí Familiares, conocidos y Amigos, porque a mi no es quien tienen que convencer, yo estoy por aprobar estas cosas cuando llegue el momento, pero a los que tienen que convencer y en base que la Dirección de Obras depende técnicamente del MINVU, a mí y a los Concejales tiene que convencerme el Director de Obras, ya que ellos nos asesoran para votar, porque si el indica que es procedente y se ajusta a lo que tenemos programado en nuestro Plano Regulador, yo voy a estar acá, porque no es un tema personal con el Comité como se ha hecho ver, por lo tanto yo creo que deberíamos sentarnos a conversar cuando esté todo solucionado técnicamente y no presionar a un órgano Político con que resolvamos cosas técnicas, por lo tanto en base al respeto, hagamos las cosas como corresponden y estoy de acuerdo con usted, pero efectivamente si la información no se entrega a tiempo y la Ley establece sanciones, tendrán que aplicarse y de aquí al futuro, tengamos esta comunicación, al menos esa es mi postura y por eso no he ido a las reuniones, por lo que a mi no tienen que convencerme, tienen que efectivamente el Seremi y el Director de Obras tienen que decir que esto se ajusta técnicamente, porque yo de Ingeniería, de Arquitectura, no tengo absolutamente idea, por lo tanto, nosotros comprometemos nuestro Patrimonio a diferencia de ustedes los Dirigentes, con cualquier decisión que tomemos y afecte el Patrimonio Municipal y yo como me voy en Diciembre, no estoy dispuesto a eso.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Quiero hacer un comentario, en relación a que de alguna forma se enjuicia de alguna forma el profesionalismo, quiero que me entienda que nosotros cuando emitimos ese comentario es porque directamente Secplan nos dice así directamente.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Entonces se agradece la honestidad, porque hoy vivimos en una Sociedad que nos creemos que las sabemos todas y no es así.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Por eso nosotros le ofrecimos participación y estuvimos detrás de ellos, pero en ese aspecto lo importante es que cuando nosotros le mencionados eso a los Comités fue porque la gente nos empezó a juzgar a nosotros, entonces en vez de estar inventando dijimos lo que nos había pasado y que en repetidas ocasiones hemos estado trabajando.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Si señora Luisa, pero es importante el fondo, pero también la forma, para que usted lo tenga claro y yo no tengo problema en eso, pero también entiéndanos a nosotros, que somos un Órgano Político y nuestros asesores son funcionarios Municipales y nuestras votaciones son técnicas, más allá de lo que pueda opinar uno de un proyecto específico, por lo tanto, mi votación señor Alcalde, será en el momento que ocurra.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Yo quiero decir primero a los representantes de los distintos comités que en ninguna de las oportunidades me fue posible asistir a las reuniones, pero este Concejo Municipal, obviamente lo integramos Concejales de distintas posturas políticas, pero se ha caracterizado en la Región porque todos estamos trabajando para nuestra gente de Traiguén y acá lo que propone el señor Alcalde y se aprueba en Concejo si va en beneficio de la gente nosotros no tenemos ningún problema en aprobarlo, así ha sido nuestro trabajo y lo hemos dicho en todas partes, porque cuando uno es elegido Concejal tiene que trabajar para la gente de su Comuna y esa ha sido mi postura y la de los Concejales, aunque a veces tengamos discrepancia de opinión, que es normal en el Ser Humano y uno plantea cuando no está de acuerdo y la mayoría de las situaciones que ya hemos trabajado durante estos 4 años ha sido con una mirada de trabajar para nuestra gente de Traiguén y para su beneficio, entonces como no va a ser bueno que tengan su vivienda 450 Familias, obviamente ni un Concejal, ni el señor Alcalde esta en desacuerdo, todos estamos en acuerdo que la gente tenga mejor calidad de vida, que es lo que se pretende, y esa es la mirada de todos los que estamos acá, porque nuestra mirada ha sido trabajar para el beneficio de la gente de nuestra Comuna. Pero, por otro lado, hemos sido muy cautelosos porque las Leyes han cambiado, en cuanto a las responsabilidades administrativas, al rol de los Concejales, a la fiscalización y como decía el Concejal Guidotti, si algo no lo hacemos bien, tenemos que responder con nuestro Patrimonio, por tanto el Municipio creó y nosotros aprobamos un equipo técnico, Secplan donde hemos recibido miles de millones de pesos, porque la Municipalidad de ha preocupado de tener buenos profesionales en el sentido que todo sea con una mirada Legal y hacer las cosas bien, por eso nosotros como Concejales, si la normativa lo permite y la Legalidad lo permite, vamos a aprobar cuando la normalidad lo permita y eso no les quepa la menor duda, pero primero hay que ir caminando por todos estos procesos y de verdad al comienzo igual tuve mala experiencia en esta situación, pero eso no me dice que no tenga que aprobar. Entonces en la primera reunión varias personas del Comité dijeron que se pidieron dineros para el cambio de uso de suelo y no es que se haya visto por escrito, si no que se planteo de parte de ellos mismos, por eso que se pidió al SERVIU que vinieran e incluso una señora dijo algo en mi contra, cosa que no era así, porque jamás he dicho algo en contra del Comité, entonces lo que se pretendía era que todos tuvieran la claridad legal de lo que corresponde a la postulación de un Subsidio, eso fue todo e incluso nosotros nos quedamos tranquilos, porque se les dio a conocer a la gente

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

la Legalidad del como se postula a un Subsidio ante los Organismos de Gobierno y de las Políticas Estatales de Chile. Luego de hacer esta aclaración, quiero decirles a los representantes del Comité, a la Presidenta y a la Empresa, que nosotros como Concejales no tengan la menor duda que vamos a aprobar cuando lo permita la legalidad y la normativa vigente lo establezca, porque nosotros siempre hemos mirado el bienestar de nuestra gente de Traiguén.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** La verdad de las cosas es que yo no soy Abogado, soy un Humbertito, bueno para las matemáticas y Castellano. La misma Ley a veces se interpreta de una manera diferente, entonces cuando empecé a ver esto, me encontré con algunos artículos, por ejemplo del MINVU adultera la Ley 21.078, me llama la atención, porque luego viene otro donde habla del aspecto sectorial y busque en otras partes, donde se presenta para hacer la modificación Sectorial, no es llegar y colocarlo, hay que hacer una modificación sectorial para que ustedes sepan que si hay que hacer una modificación, entonces las Leyes las hacen los hombres para arreglarlas y nosotros que fuimos elegidos, me conocen que aunque me pongo rojo, prefiero hacerlo y ponerme morado o amarillo quinientas veces, lo que significa desde mi punto de vista y se lo manifesté ese día, nosotros personalmente cuando conversamos en el Concejo, somos un Concejo pro Comunidad, estamos por la Comunidad y no por los intereses personales o para enriquecimiento de algunos, sobre todo cuando hay sectores que el negocio está, pero a nosotros nos interesa la Comunidad, lo dije ese día y lo reitero, que bueno es soñar y tener algo, porque eso me hizo recordar el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, con los asentamientos en Chile, como se iban a hacer las primeras Comunidades, es cosa de recordarlo, en ese momento los mejores negocios, las mejores plazoletas y en ese tiempo no habían piscinas, porque teníamos agua y no estaban en poder de los poderosos, pero si uno podía ir al rio o al Lago sin ningún problema, pero si Escuela, Plazoletas, pero la realidad se hizo, este proyecto es bueno y a mí me sorprendió cuando me dicen que van a haber piscina, y me alegro que hayan para 450 familias, pero a mi eso no me preocupa, lo que me preocupa es que resulta que en la calle que se va a hacer en los Mosqueira, ¿Qué pasaría si hubiera alguna alarma pública o un terremoto o un gran incendio?, ¿por dónde saldrían los demás? , ya que tendríamos una sola entrada y salida, eso me preocupa mucho, más si es un sector grande con 450 casas, más el área verde y equipamiento.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Claramente que hay dos accesos y eso está aprobado por Vialidad y ellos mismos dicen hay un proyecto de acceso que tenemos que simbolizar antes de la construcción, pero lo que nosotros estamos peleando es que si existe la factibilidad de ingreso y lo vio Vialidad.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Usted lo dijo y no se me ha olvidado, el ingreso por lo Mosqueira e imaginemos que solo es el ingreso por lo Mosqueira, un Carro de Bombas que tenga que desplazarse, hay casas que tienen hasta dos vehículos, entonces se imaginan que ustedes van a construir y el riesgo se lo van a dejar a las personas que vivan en el lugar.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Técnicamente está considerado el acceso por lo Mosqueira con los anchos y retornos de mitigación que corresponden, lo acaba de decir el documento, porque lo otro es un riesgo, pero ellos tienen que hacer los estudios de flujo y salida de acuerdo a todo tipo de vehículos, ya sean ambulancias, carros de Bomba, basura y todo eso y si Vialidad lo dice tenemos que aceptarlo y expropiarlo.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** De ser así, tendrían que expropiar, yo se lo digo, porque fui Dirigente de Futbol a nivel Regional, se construyó una cancha que todavía no se recibe y que está en el Sector hacia Carahue y resulta que le dijeron "señor, usted no puede construir aquí, sino tiene que dejar acá 6 metros más", porque cuando se venga la ampliación de la carretera, esos 6 metros van a perderse.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Agradezco que plantee su preocupación, pero el proyecto está aprobado con ese acceso en Vialidad y tiene que cumplir, si no cumple, se hizo el diseño del loteo, por parte de Vialidad, no de un organismo externo y tiene que estar el proyecto aprobado ante la presentación del Serviu, con los Ingenieros autorizados por Vialidad, para que recién entreguen las platas para construir, ya que si no cumplimos con eso, no se puede construir, porque si entregan el Permiso de Edificación para construir, es porque cumple y luego cuando cumple es lo mismo, ahora tenga la tranquilidad que está el informe emitido.

**Sra. Claudia Venegas- Comité de Vivienda:** De todas maneras, esto se debía haber pensando cuando se edificó la Villa Alberto Levy, donde las calles son angostísimas, en los Poetas que hay una parte muy chiquitita donde pasan los autos, en la misma población que se entregó al lado de Guacolda, entonces si vemos la situación actual, podemos ver todas esas poblaciones.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** En ese tiempo yo no estaba en el Concejo Municipal y yo tengo que responder por mí y por la vida las personas.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B**: Quiero decir otra cosa, si el ancho de lo Mosqueira no hubiera cumplido, no nos dan el Certificado de Factibilidad, pero está avalado y están los accesos, por eso dice que haya un proyecto que haga la mitigación, hecho por Ingenieros, que de hecho lo estamos haciendo y la semana pasada vinieron hacer el levantamiento de todo lo Mosqueira y el Ingeniero lo está haciendo y en 30 días vamos a tener aprobado el acceso, nosotros estamos avanzando adicional al Seccional, estamos avanzando con cosas que no nos corresponde en lo que pago la gente, estamos haciendo la factibilidad de acceso, para ganar tiempo y todos los proyectos que corresponden para lograr que esté listo y tenemos la confianza y la fé que esto va a estar aprobado y a los 30 días vamos a postular al SERVIU, eso es lo que queremos hacer y agradezco la posición de la Sra. Iris, me parece muy bien que como Concejo Municipal vayan en beneficio de la gente, la felicito y agradezco que haya expuesto.

**Abogado Consultora**: Muy breve, se ha dicho que aquí hay mucha voluntad para aprobar, pero desde el punto de vista legal, mientras esté todo el ordenamiento jurídico, hoy les puedo decir de mi visión no hay ningún impedimento Legal, eso es lo primero, aquí hablamos de impedimentos técnicos que estamos topando, con otras 8 observaciones que la Municipalidad ha dicho que existen y nosotros como Consultora hemos dicho que no existen, eso seguramente se va a dirimir a través de la Seremi. Lo otro, lo que señalé en mi exposición en relación con el retraso, lo confirmo, porque me hago la siguiente pregunta ¿Por qué el Alcalde en la reunión dijo que no tenía interés de revisar proyectos mientras no se determinaran las acciones y acusaciones en la Fiscalía?

**Sr. Alcalde**: Cuidado con las palabras que utiliza, yo estoy escuchando y luego hablaré, pero cuidado con las palabras que dice.

**Abogado Consultora**: Luego el 28 de Junio fue la presentación y recién estamos hoy viendo el tema, han pasado bastantes meses, entonces eso hay que considerarlo también, los Profesionales usted mismo ha dicho que hemos señalado algunos adjetivos respecto de sus profesionales, yo he sabido que sobre todo las Direcciones de Obras Municipales hay una Supervigilancia y Control por parte de la Seremi de Vivienda y por parte del Ministerio, por lo tanto, si efectivamente el proyecto es complejo desde el punto de vista técnico, pidan asesores y suban a una instancia superior y pidan ayuda, cosa que no se ha hecho; la Municipalidad en muchos aspectos puede ser autónomo, pero técnicamente desde el punto de vista de la Ley de Urbanismo y Construcción y Ordenanza a nivel país lo regula el Ministerio de Vivienda y las Seremis, por lo tanto desde ese punto de vista no hay autonomía y de hecho si hay un proyecto de acuerdo a la Ley de Transparencia, debe revisarse y la Ley nos avala en todo sentido. Y finalmente si les ha quedado grande desde el punto vista de técnico, tienen que hacerse asesorar, contratar asesores o decirlo derechamente. Lo último, ¿por qué ante tanta insistencia de la Consultora no se accedió a la mesa Técnica?, no lo entiendo.

**Director de Obras Municipalidad**: Quiero hacer una aclaración, que se la hice a don Mauricio la primera vez que empezamos a hablar y al Abogado de la Consultora, que fue Jefe del Ministerio de Vivienda, a la Dirección de Obras no le corresponde la función de modificar o autorizar el Plan Regulador y las dependencias técnicas se refieren al cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcción, quiero aclararlo, porque no es al Depto. de Obras que le corresponde la función de la modificación, para que no me señalen y no digan que la Dirección de Obras somos responsable de ser causante de lo que ustedes no están logrando.

**Secplan**: A mi como contexto general, igual me preocupa como se dicen las cosas, es muy distinto decir "me quedó grande", porque no recuerdo cuando se los dije, lo que dije fue que "nosotros como Secplan, no tenemos asesor urbanista", entonces como no tenemos, yo me hago asesorar por el Director de Obras e internamente, también podemos verlo con dos arquitectos que tengo y podemos hacer algunos análisis, que los hicieron y me los entregaron, tampoco soy metalúrgico, soy Ingeniero Civil Industrial, pero a veces las palabras, no son las correctas. La mesa técnica, no se en que documento se pidió, si lo puede mostrar.

**Abogado Consultora**: Nosotros propusimos hacer una mesa técnica y la Municipalidad, nunca accedió.

**Sr. Alcalde**: Denante dijo la señora Luisa que ella vino a conversar con los Funcionarios.

**Secplan**: Una vez vinieron a conversar conmigo, vino un Arquitecto, donde iban tirando cosas por gotera, a cambiar papeles que están mal impresos, esto ha sido muy desordenado y no es menor, había unos líneas marcado en amarillo que no se entendían, había una hoja que tenía mal el uso permitido de suelo y lo cambiaron, entonces entiendan que si nosotros presentamos en esas condiciones al Concejo Municipal, una propuesta, se la van a rechazar altiro, es obvio que nosotros necesitamos tener toda la información sobre la mesa, aclarada para que el Concejo pueda tomar la mejor decisión posible y no es nada más que eso, nosotros no hemos dicho que no, no tengo ni siquiera las competencias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** No quiero quedar menoscabada respecto de lo que mencione denante, si bien es cierto, está todo esto grabado, cuando nosotros asistimos a su Oficina, en esa oportunidad nos dijo "yo no entiendo nada, nunca he tenido un plano en mis manos", entonces se le ofreció apoyo.

**Secplan:** No puedo haber dicho eso, si siempre trabajamos con planos. Lo que pasa es que ustedes hablan de un montón de temas.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Ese es un tema aparte y creo que se mencionó, porque teníamos que explicar, porque teníamos tanto atraso y respecto al apoyo que ofreció la Consultora con todo el equipo completo, tampoco se aceptó y quedaron de venir el día jueves siguiente, después de sus vacaciones y ellos estuvieron acá y no estaban ustedes.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Cuando hablé con el Director de Obras, el fué y ha sido muy amable, no tengo nada que decir, le dije si nos podía ayudar y me dijo, es que no me corresponde a mí, y yo lo entiendo, porque el es Arquitecto para los Permisos de Edificación, me dijo que tenía que verlo con el Secplan y yo lo respeto, porque igual soy Arquitecto y entiendo que sean diferentes, pero quizás no te acuerdas, pero pedimos dos veces podernos reunir por teléfono y personalmente, a donde nos dijeron "salgo de vacaciones, y cuando vuelva tal día, los recibo", nosotros llegamos el 04 y no estaban acá. Además, en ningún momento de los oficios que hizo el señor Alcalde, dicen que tenemos que regresar el proyecto subsanado, eso no ocurrió, entonces si a nosotros nos dicen que lo regresemos aclarando, a los días lo hacemos, porque son observaciones muy fáciles de subsanar.

**Secplan:** Lo que digo es que las observaciones que nosotros hemos hecho, son legitimas dudas que tenemos y las hicimos y ustedes las están resolviendo, igual es extraño que hayan venido hoy día, cuando está a punto de resolverse, con documentos a punto de firmarse y todavía no hay ninguno firmado con las Autoridades que ustedes han conversado.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** En ninguna de las ocho observaciones dice que tenemos que estar con alguna Autoridad, nosotros estamos avalando de forma externa que una Autoridad que nos avale con esta Ley.

**Secplan:** Que fue lo que nosotros le solicitamos y recomendamos.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Y la carpeta que nosotros entregamos no venía desordenada, solo venía con un error una letra, si la memoria es la misma, entonces creo que son detalles, porque no venía todo desordenado, esto no era desorden, la carpeta la vio el Fiscal y cuando la vio quedó impresionado con todos los documentos que están avalando el Seccional y otras personas, que no voy a nombrar, lo han visto igual y han quedado impresionados de la calidad, vienen todas las factibilidades, alcantarillado, agua potable, electricidad, todo respaldado, es más, hemos avanzado incluso en los proyectos de alumbrado público y alumbrado de las casas hechas por FRONTEL, quienes se van a juntar y luego de eso podemos exponerlo la próxima semana.

**Director de Obras Municipalidad:** Lo que me llama la atención es que este informe que se hizo el día 22 de Enero, se hizo en base a los documentos que hasta esa fecha estaban presentados y ustedes han conversado sobre subsanación de observaciones que solo ustedes las conocen.

**Encargado de la Consultora- Sr. Mauricio Torres B:** Son las mismas, lo que pasa es que nosotros las explicamos en la reconsideración administrativa y la otra carta se explicó, ahora en este momento están y si quieren nos juntamos y entregamos formalmente una copia esta semana y se reingresa el Proyecto, para que lo evalúen rápidamente en beneficio de la gente, eso depende de ustedes y si tienen la disposición y si el Concejo lo acepta.

**Sr. Alcalde:** Yo lo dije el otro día y lo digo acá también, encuentro ilógico que las Autoridades de una ciudad, Alcalde y Concejales no estén a favor de este tipo de proyectos, que va en beneficio de la gente, eso es lo primero, entonces cuando se manifiestan algunas situaciones puntuales en reuniones, en que dicen que al Alcalde se le cita y el Alcalde no viene, creo que hay que tener cuidado con eso, a mi se me ha citado tres veces, uno en el Liceo C°9, que fue producto de la reunión con el SERVIU, luego uno o dos meses después, donde me comuniqué con la señora Luisa para entregar mis excusas, por qué no podía asistir y la reunión de este miercoles, entonces cuando se me dice ¿Alcalde usted porque no fue?, no porque no me han invitado, me dicen, pero como si a usted se le invitó y no quiso venir, entonces cuando hay situaciones puntuales de ese tipo, uno empieza a molestarse también. Yo fui a reunión el día miercoles y uno de repente entiende lo que quiere o lo que puede entender, ya que hay un correo interno entre ustedes que dice:
"Estimados Socios:
Les informo que en la ultima reunión de hoy, en la cual asistieron el Alcalde, su Asesor Jurídico, los Concejales Spichiger, Fuentes y Contreras, quedó nuevamente en manifiesto la nula interpretación de la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ley que nos avala por la parte jurídica, siguen insistiendo que el terreno no tiene acceso, a pesar que el Arquitecto mostró abiertamente la aprobación de veredas, " y yo de lo que menos hablé fue del acceso, si hablé del tema de que el instrumento entró mal. Continúo leyendo.
"El Alcalde y su Abogado se contradicen una y otra vez, finalmente nos dicen que van a esperar la resolución de la Seremi de Vivienda, por un lado y luego dicen que no es vinculante, ¿Quién los entiende?, discúlpenme, pero los Socios tienen muy claro que estamos en lo correcto y esto es un tema de VOLUNTAD. Los únicos que mostraron intención de apoyarnos, fueron Contreras y Spichiger", entonces ahora le quiero preguntar al Concejal Contreras ¿ese día usted dijo que está a favor de ellos?

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** No, dije que había voluntad de solucionar las cosas.

**Sr. Alcalde:** Ojo con lo que se dice, porque aquí dice "Los únicos que mostraron intención de apoyarnos, fueron Contreras y Spichiger", yo no recuerdo haber escuchado eso.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** El Concejal Contreras dijo, "yo mantengo lo que dije en la reunión anterior".

**Sr. Alcalde:** Entonces, le quiero preguntar a él ¿usted lo dijo?

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo en esa reunión les manifesté lo que sentí en ese momento, que había una cierta desconformidad y que nosotros estábamos haciendo mal la pega, entonces por eso lo llamé a usted, le comuniqué y le dije que era importante este tema y le dije a la señora Luisa que lo invitará para que nosotros podamos defender y saber que estaba pasando con ese proyecto, nada más que eso y siempre he tenido la intención de poder cooperar para que esto salga y soy un agradecido de que estas reuniones se estén dando, para poder tener la posibilidad de que nuestros Profesionales de la Municipalidad, pongan encima de la mesa esto.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Disculpe que interrumpa 5 segundos, pero no es un tema de VOLUNTAD y creo que quien redacto ese correo, está profundamente equivocado, porque no es un tema de voluntades y espero que no tengamos que volver a discutir eso de la voluntad otra vez.

**Sr. Alcalde:** Quiero continuar leyendo "solo queda esperar el viernes donde defenderemos totalmente nuestro gran proyecto, atentamente Luisa Pérez"

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Es curioso, que aparezca justamente cuando fui yo el que dije que tenía la plena voluntad de poder hacerlo.

**Sr. Alcalde:** El otro día se los dije, porque usted lo dijo, cuando se habla de voluntad es una palabra muy delicada y uno tiene que tener cuidado con lo que dice, porque si ustedes en el fondo están planteando que los Concejales y el Alcalde no tenemos la VOLUNTAD de ayudar a nuestra gente y eso es muy delicado. Después uno de ustedes habló de desinterés hoy día, entonces esto tampoco es un tema de desinterés, lo que nosotros estamos haciendo hoy día es un tema que técnicamente se puede ver de dos maneras ya que la Ley es interpretable, por lo tanto el solo hecho de que ustedes solucionaron el tema y esta todo ok, poco menos nosotros tenemos que votar, yo les voy a decir altiro que no, porque todo es interpretable, por lo tanto, lo que nosotros estamos haciendo hoy día es tener el cuidado suficiente de hacer las cosas bien, ya que nosotros no sabemos si seguimos en Diciembre, por lo que tenemos que ser responsables, entonces lo que uno está haciendo es tener el cuidado necesario para que las cosas resulten, se imaginan ustedes que nosotros aprobamos de buenas a primera y el día de mañana hay problemas, ustedes son de Temuco y Calera, se van, pero quien va a dar la cara, por lo tanto, lo que uno está haciendo aquí, es hacer su pega, que puede ser distinta a la visión que tienen ustedes y tienen todo el derecho de ganar plata, de hacer lindos proyectos y que bueno que se preocupen de la gente, ya que soy uno de los críticos de Serviu en mi Gobierno y del Gobierno que esta hoy día, de que las cosas no se han hecho bien, porque a la gente se le entrega cajas de fósforos en algo que no es digno para ellos, partamos de esa base y yo siempre lo he dicho, por lo tanto, aun cuando hayan visiones diferentes lo que nosotros queremos es que las cosas resulten y el día miercoles les dije que como se les envío la información que pueden ir a la Contraloría o al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ellos enviaron una nota el día 28, donde le solicitan a la Municipalidad que diga porqué denegó el permiso, por lo que eso está enviado y le dije a la gente "Esperamos la respuesta del Seremi", entonces ¿para que envían estos WhatsApp de forma interna?, y desconozco si alguno de los presentes que haya estado en reunión le dijo que no es eso lo conversado y estamos a la espera de lo que dice el Seremi, porque aquí están dejando mal al Abogado, a los Concejales y al Alcalde, entonces, denme una explicación, ¿para que el acuerdo fue esperar la respuesta?.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Ese correo lo envié yo, cuando se refiere al tema de Voluntad que acaba de decir el señor Osses, se refiere cuando don Mauricio le dice a usted, que se necesita voluntades para trabajar en conjunto el tema, y usted le dijo que no se trata de un tema de voluntad, es un tema Legal, pero él especificó que era un tema de voluntades por parte de todos para

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

trabajar el tema en una mesa técnica, pero usted se fue muy directo, entonces cuando yo puse ahí, que existía controversia entre ustedes, fue en un momento cuando la gente le preguntó a usted, cuando usted menciona que va a esperar al Seremi que emita su información, después él mismo postulante le pregunta ¿eso significa que ustedes de acuerdo si es favorable lo que emita el Seremi, ustedes van a votar a favor?, usted le dijo: bueno, realmente no es vinculante y aparte de eso nosotros somos autónomos y nosotros como Junta de Vecinos somos autónomos y no vamos a esperar que otra entidad nos venga a decir que hacer. Cuando nosotros escuchamos eso y le da esa respuesta a la gente, o sea, como decía el día miercoles en la reunión "por favor señores Concejales presentes y señor Alcalde dejemos la burocracia de lado, porque este Comité no necesita burocracia necesita entendimiento, voluntad de participación", entonces al final, si ustedes son autónomos, ¿Por qué nos manda al Seremi y nos mandan a hacer otras cosas?, el año pasado cuando dijo el Sr. Jurídico que es petición de ustedes, la respuesta es Si, porque usted nos pidió que fuéramos y si el Serviu Regional emitía y estaba de acuerdo con esto, entonces hicimos todos los conductos regulares, entonces no pueden decir que esto está mal hecho, porque la gente lo entendió de la misma forma.

**Sr. Alcalde**: Parece que tengo mejor memoria que usted, pero lo mejor será que cuando llegue a su casa revise la grabación, porque cuando toqué el tema de la vinculación, Viviana Faundez que fue ex alumna mía, me dice Ricardo pasa esto y que pasaría si es que el Ministerio dice que sí, voy yo y le digo no tengo ningún problema en apoyar y saqué hasta aplausos, por eso mejor vea el video y una señora que es de Guacolda, dice "eso es lo que yo quería escuchar".

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Si, pero después usted dice que no es vinculante.

**Sr. Alcalde**: Vuelvo a insistir uno entiende lo que puede y lo que quiere, porque con lo que se coloca acá, no quiero hablar de malas intenciones, pero no es bueno para el tema, cuando quedamos de acuerdo en que íbamos a esperar la respuesta del Seremi, la gente entendió eso, entonces ¿para que seguir metiendo cizaña si ya está conversado? y ese día le dije, yo el viernes no voy a votar el tema, vamos a esperar la respuesta del Seremi y de la Contraloría, donde ustedes fueron y me parece bien, y después vemos el tema, pero no me vengan a poner cosas en contra.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Yo hice un resumen de la reunión, en forma generalizada, y es lo que se percibió y el total, y si yo le mostrara el WhatsApp, verían que es la forma de mantener informada a la gente y lo que usted dice se contradice con lo que dijo anteriormente.

**Abogado Consultora**: Después un joven que estaba al final le preguntó, y ¿si la respuesta es negativa?, usted dice no es vinculante, porque somos autónomos, entonces la gente ahí se confundió.

**Sr. Alcalde**: Ahí es cuando le dije a la gente e incluso saqué aplausos, que ahí es cuando se muestra la voluntad, si no es vinculante doy la media vuelta y me voy, pero ahí se muestra la voluntad y si nos dicen esto hay que hacerlo, está bien, siga, la voluntad es seguir y se lo dije. Entonces, ¿es necesario esto?, ¿para qué?.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Aquí nadie se va a ir en contra del Municipio, ni de usted.

**Sr. Alcalde**: Aquí hay cosas que uno tiene que asumir, siempre digo "los muertos míos, los cargo yo" , entonces si usted dice que reconocí que nos demoramos en la respuesta y fui claro con ustedes y les dije que técnicamente no estaba ingresado, porque no se ingresó por Oficina de Partes y fui yo el que le dije que tuviera cuidado con esto, porque no estaba ingresado, quizás el error pudo haber sido mío y lo reconozco y pedí las disculpas, pero no tengo ningún problema de reconocer, por lo que igual me gustaría que asuman responsabilidades, ya que esto no era necesario y hecha a perder el tema, porque pone en tela de juicio igual a los Concejales, y ningún Concejal le dijo que no.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén**: Quiero explicar que tenemos un grupo de WhatsApp y asumo mi responsabilidad completamente, respecto de lo que se menciona ahí, porque yo doy informe de un resumen de todas las reuniones, que quede claro y basado en todas las opiniones que tenemos en el grupo de WhatsApp, hago un informe bien cortito, pero tiene que ver con eso, aquí los postulantes tienen una visión totalmente distinta, incluso en el grupo de WhatsApp alguien dice, "confiamos en los señores Concejales y señor Alcalde" y nadie hace contradicción al respecto, por eso digo que no tiene mayor relevancia ese informe, por eso dejo claro que la gente tiene una opinión completamente distinta en relación al día miércoles.

**Sr. Alcalde**: Para terminar, solo quiero decirle a la Empresa y a los posibles beneficiarios, que este Concejo Municipal está dispuesto a apoyarlos y tiene la Voluntad de apoyarlos, pero también necesitamos seguridades y la seguridad de hoy día, para nosotros es el informe que va a enviar el Ministerio, si el Ministerio dice que corresponde y lo que plantean ustedes no es por esto, esto y esto, van a tener el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

apoyo del Concejo y se los digo aquí, mirándolos a los ojos, no se lo digo por WhatsApp, ni se los mando a decir por teléfono, pero entiendan también, que no podemos funcionar de buenas a primera, si los profesionales y técnicos dicen cuidado con esto, entonces aquí no hay malas intenciones, la idea nuestra es que la gente tenga una buena calidad de vida y nosotros no tenemos porque negársela, pero colóquense del otro lado de la mesa, de que estamos con situaciones puntuales y queremos que se subsanen y si Dios quiere, lo digo Cristianamente, Si Dios quiere y se soluciona y va en beneficio de la gente, tienen el apoyo del Alcalde y los Concejales.

**Sra. Luisa Pérez- Coordinadora Comités Alto Traiguén:** Una última mención es agradecer infinitamente y me hago responsable del WhatsApp, pero me parece más grave aún, la persona que le envío el mensaje, creo que no quiere el alineamiento de este, lo lamento por ello, yo confió en ustedes y su posición.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Simplemente decir una cosa, el Coronavirus está ahí metido.

**Sr. Alcalde:** La persona que me escribió el WhatsApp me dice "no entendieron nada" y están en el grupo.

**Abogado Consultora:** Quiero consultar, ¿se mantienen las 8 observaciones que ustedes plantearon o se ha subsanado alguna?

**Director de Obras Municipal:** Yo los quiero invitar, tanto al Comité como a los Asesores del Comité a concentrar energías en superar las observaciones técnicas y no en las interpretaciones que se han hecho, este informe emitido el 22 de enero de 2019, no tiene ninguna carta de respuesta y en este informe se reiteran pronunciamientos anteriores, se aclaran y se grafican con fotocopias de los documentos presentados cuales son las situaciones y esta es la situación en que hoy está el proyecto.

**Abogado Consultora:** ¿Las observaciones se mantienen a pesar de lo dicho hoy día?

**Director de Obras Municipal:** Esas respuestas las conocen ustedes solamente, por lo que en la formalidad no están subsanadas y yo estoy acostumbrado a revisar documentos, es una de las funciones que me toca a mí en este Municipio, documentos que se expliquen por si solos, yo no hago interpretaciones de los documentos que me presentan, ya que la Ley establece las formalidades para presentar la documentación y tengo que verificar que se cumpla de buena forma y nada más

**Abogado Consultora:** Una consulta cortita, ¿tenemos que retirar el proyecto e ingresarlo nuevamente?

**Director de Obras Municipal:** Deben referirse exclusivamente a las observaciones, lo que pasa es que por ejemplo hay cosas que dicen: reitera pronunciamiento, se adjunta documentación que lo fundamente y que sea la aclaración a ese punto con la documentación corregida.

**Abogado Consultora:** Eso ya se hizo respecto de la primera negativa, nosotros ingresamos punto por punto, ya lo ingresamos punto por punto.

**Director de Obras Municipal:** Insisto, que ustedes han perdido tiempo y energía, en hacer interpretaciones y no concentrarse en la respuesta técnica.

**Abogado Consultora:** No son interpretaciones, hay certificados y argumentos de sobra, ya que hay documentos que avalan que hemos subsanado punto por punto, ¿han revisado los documentos?

**Director de Obras Municipalidad:** No me falte el respeto por favor.

**Sr. Alcalde:** Sabe lo que pasa, es que no es la forma, cuidado con las palabras, porque si ustedes dicen que enviaron los papeles el 10 de Enero y él les responde el día 22 de Enero, usted le está faltando el respeto, usted está preguntando si él lo revisó, a lo que le contestó por la "guata" y no por lo que el tiene sobre la mesa.

**Abogado Consultora:** Veamos una mesa técnica entonces Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Por un tema de orden, sería bueno ingresar formalmente una solicitud para realizar la mesa técnica. Vuelvo a insistir que la voluntad está, pero hagamos las cosas bien.

Los representantes de los Comités de Vivienda agradecen la Audiencia y se retiran del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**13) ACUERDO PARA REALIZAR PROCESO LICITATORIO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DEL DEPTO. DE SALUD.**

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, el Encargado de Finanzas del Depto. Salud Municipal, Sr. Jorge Aroca y el Informático- Sr. Jean Pierre Colipi.

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°13.

**Encargado de Finanzas del Depto. Salud Municipal:** Procede a explicar el siguiente oficio:
En razón de la necesidad de realizar proceso licitatorio del Servicio de Telefonía Celular para el Depto. de Salud, con el fin de mantener la conectividad y facilitar la comunicación entre los funcionarios y los pacientes en los avisos de horas médicas, controles y horas de especialidad, departamentos administrativos y funcionarios de salud, Postas de Salud Rural y DSM, Sub Red Victoria (comprende Hospitales, Servicio de Salud Araucanía Norte y Postas de Salud Rural de otras Comunas). Solicito a usted agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de Acuerdo de Concejo, dado que, el contrato excedería el período Alcaldicio según art. 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
A continuación, se detalla el presupuesto disponible y el plazo de durabilidad del contrato:

| REQUERIMIENTO | FORMA DE COMPRA | MONTO DISPONIBLE ANUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR A CONTRATAR 25 LINEAS | LICITACIÓN PUBLICA | $7.000.000 | 24 MESES |

**Informático Municipal:** Estas son 25 líneas que se están solicitando para los Encargados de Unidades, Postas, algunos Conductores y está todo ok, los teléfonos serán los que oferte la Empresa.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En relación a las líneas telefónicas, cuando contratan las líneas de los Concejales, ¿Cómo se hace ahí?, porque yo tiempo atrás le comenté a Jean Pierre, que siempre tiene muy buena voluntad, así que aprovecho de darle las gracias, pero resulta que el celular que yo tengo, hace mucho tiempo la gente no me escucha., le subo todo el volumen, voy a configuración y de verdad tengo gritar. Entonces, aunque queden pocos meses ¿Qué se puede hacer?

**Sr. Concejal Felipe Osses:** A mí me pasa, lo mismo y es con cualquier número, cualquier horario, cualquier compañía, tú estás hablando y pasan 30 segundos de conversación en lo que no escuchas nada a la otra persona y la otra persona si te escucha.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Entonces si se paga un contrato, que no es menor, deben entregar soluciones.

**Informático Municipalidad:** Voy a hacer las consultas, para buscar alguna solución.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y un voto en contra del señor Felipe Osses Cerna.**

**ACUERDO N°16**

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar proceso de Licitación del Servicio de Telefonía Celular para el Departamento de Salud Municipal.**
**A continuación, se detalla el presupuesto disponible y el plazo de durabilidad del contrato:**

| REQUERIMIENTO | FORMA DE COMPRA | MONTO DISPONIBLE ANUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR A CONTRATAR 25 LINEAS | LICITACIÓN PUBLICA | $7.000.000 | 24 MESES |

**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.**

**14) CONTRATO HONORARIO ÁREA SALUD (3)**

**Encargado de Finanzas del Depto. Salud Municipal:** Procede a explicar y dar lectura al oficio N°66.
Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- **1 PSICOLOGA/O**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PRESUPUESTO ORDINARIO | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 500.006 | 21. 03. 001 | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO |

Que se pagarán previa presentación de la Boleta de Honorarios y de acuerdo a las actividades mensuales efectivamente realizadas, visado y firmado por la Directora del Departamento de Salud.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°17**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGA/O**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PRESUPUESTO ORDINARIO | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 500.006 | 21. 03. 001 | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO |

**Encargado de Finanzas del Depto. Salud Municipal:** Procede a dar explicar el oficio N°65 que requiere tres Profesionales que vienen del año pasado, ellos trabajaron febrero y marzo y estaba pendiente el pago de su Honorario, la prorroga de un Convenio y es más que nada para regularizar los pagos y terminar de ejecutar.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°18**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales, Prorroga 2019 "Programa Elige Vida Sana", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

| PROFESIÓN | FUNCIONES | HRS. SEMANALES | MONTO MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| PSICOLOGA (O) | • Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska.<br>• Identificar con el usuario una meta personal.<br>• Realizar intervención motivacional.<br>• Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS.<br>• Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación.<br>• Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran. | 17 | $413.410. | FEBRERO - MARZO 2020 |
| NUTRICIONISTA | • Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad.<br>• Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad.<br>• Evaluar estado nutricional al usuario.<br>• Realizar plan de alimentación, estableciendo metas. | 11 | $270.000. | FEBRERO - MARZO 2020 |
| PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA | • Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales.<br>• Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias.<br>• Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna.<br>• Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases<br>• Programar Actividades Recreativas Familiares, | 25 | $535.000. | FEBRERO - MARZO 2020 |

**Encargado de Finanzas del Depto. Salud Municipal:** Procede a dar lectura al oficio N°67 de fecha Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar Acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| PROFESIÓN | FUNCIONES | HRS. SEMANALES | HRS. MENSUAL | MONTO MENSUAL ($) | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Apoyo Administrativo | • Gestionar Solicitudes de Adquisiciones, Realizar Cotizaciones de Programas y Compras de Insumos que requieren en Salud que durante la jornada habitual no se alcanza a realizar debido al aumento de Programas de MINSAL, de lunes a jueves desde las 17:30 a 19:00 hrs. | 6 | 24 | $60.000.- | MARZO A DICIEMBRE 2020 |

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°19**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales, para el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

| PROFESIÓN | FUNCIONES | HRS. SEMANALES | HRS. MENSUAL | MONTO MENSUAL ($) | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Apoyo Administrativo | • Gestionar Solicitudes de Adquisiciones, Realizar Cotizaciones de Programas y Compras de Insumos que requieren en Salud que durante la jornada habitual no se alcanza a realizar debido al aumento de Programas de MINSAL, de lunes a jueves desde las 17:30 a 19:00 hrs. | 6 | 24 | $60.000.- | MARZO A DICIEMBRE 2020 |

**5) HORA DE INCIDENTES**

**Sr. Alcalde:** Si es que tiene algún tema que sea puntual e importante.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo tengo algo importante y dice relación con los trabajos de construcción y mejoramiento que se están haciendo en el Liceo C°8, porque supe por información entregada por el Liceo, que decían que por temas de trabajos empezaban las clases el día Lunes.

**Responde Sr. Alcalde:** Debimos haberle preguntado a Richard, hubo un problema de licitación y entrega de la Garantía y se nos fue atrasando, la Empresa, para esta obra había postulado el señor Paredes de Angol y luego se desistió, y buscaron otra Empresa se demoró y estoy un poco molesto, por lo que presento las excusas del caso.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** En lo sucesivo cuando se hagan este tipo de arreglos en Colegios, se debería hacer una contratación Directa y que no se licite, por la urgencia, porque tenemos dos meses para que se pueda hacer y que en el mes de Marzo esté todo listo o si se va a licitar que se haga en el mes de Julio o Agosto y que los trabajos empiecen en Primavera, se puede dejar en las bases y se puede hacer.

**-Sra. Concejala Iris Fuentes:** Hace entrega de una lista con los siguientes Incidentes:

**SECTOR URBANO**
Los vecinos solicitan tenga a bien disponer a la Unidad de Aseo, puedan desmalezar un sector que tiene pasto seco y zarzas, ubicado en calle General Cruz con Pisagua, donde se construyó un muro de contención.
En el mismo sector, debido a lo peligroso que quedó el tránsito vehicular, por la construcción del muro de contención en calle Gral. Cruz con Pisagua, el disco Pare no cumple su objetivo ya que no se ve si viene otro vehículo por Gral. Cruz, se sugiere se pueda cambiar a doble vía en Pisagua hasta Balmaceda especialmente por el tránsito de camiones.

**Sr. Alcalde:** Estoy de acuerdo y solicito que lo vea la Comisión de Tránsito.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Sería bueno que lo vea la Comisión, a pesar que la vez pasada que realizamos un trabajo, no hemos tenido respuesta, pero sería bueno verlo, porque es un tema importante.

**CALLE AMELIA COURBIS**
Se solicita reponer dos ampolletas en postes ubicados en calle Amelia Courbis que no encienden desde hace tiempo y está muy oscuro.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**SECTOR RURAL**
**MALALHUE:**
Solicitan, se pueda colocar un disco Pare cuando se dobla al camino principal en el sector de la familia Zapata.
Están solicitando la Retroexcavadora por derrumbe de pozos.

**SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**